



0011600694

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA

2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: **20/09/2002** - Hora: **09:51** - N° de Exp: **351/02**

12/12/17 POR DECRETO CCC 1 PASA CCC 2

ACTOR: **ANDRADA ELENA DEL ROSARIO**

DEMANDADO:

CAUSA: **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

JUEZ: **EDUARDO JOSE DIP TARTALO**

SECRETARIO: - (AML)

I CUERPO



351/02

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EXCMA. CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

Nº de Exp: 351/02

ACTOR: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO

DEMANDADO:

CAUSA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

1º INSTANCIA

JUEZ Dr/a. Maria Jose Posse

SECRETARIO/A Dr/a. Mirta E. Casares

FORMAN TRIBUNAL LOS DRES. MARTA MIRANDA VILLAGRA

FELIX DEL VALLE CARMONA

SECRETARIO: DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA



351/02

1

Centro Judicial Concepción

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN

EXPTE. N°: 351/02.-

FECHA DE INICIO: 20/09/2002.-

ACTOR: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO

DEMANDADO:

SOBRE: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

JUEZ: Dra. María José Posse

SECRETARIA: Dra. Mirta Estela Casares

JUSTICIABLE	ELENA DEL ROSARIO ANDRADA
CARACTER JUSTIC	Actor
DOMICILIO REAL	
DOMICILIO CONSTITUIDO	CASILLERO N° 203
LETRADO	JORGE ALBERTO ARROYO
CARACTER LETRADO	APODERADO

JUSTICIABLE	PELUFFO JUAN
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO 1
DOMICILIO REAL	
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	HORACIO CARBONELL DEFENSOR OFIC. CIV. Y LAB.1º N
CARACTER LETRADO	

JUSTICIABLE	MARIA FEREZ DE RADA
CARACTER JUSTIC	DEMANDADO 2
DOMICILIO REAL	
DOMICILIO CONSTITUIDO	
LETRADO	HORACIO CARBONELL DEFENSOR OFIC. CIV. Y LAB.1º N
CARACTER LETRADO	

EXCMA. CAMARA
CIVIL Y COMERCIAL COMUN



Nº 111/2007



Exp: 351/02

TUCUMAN

154/6
DEMANDANTE
ANDRADA ELENA DEL ROSARIO

DEMANDADO

CAUSA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

1º INSTANCIA

Juez Dr/a Maria Jose Posse

Secretario/a Dr/a. Mirta Estela Casares

2º INSTANCIA

Forman Tribunal los Dres.

Marta MIRAND-A VILLAGRA DE IBAZETA

Felix del Valle CARMONA

Mirtha Ines IBÁÑEZ DE CORDOBA

Secretario/a Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA PRIMERA

Fecha de inicio:

nº de Expediente: -

ACTOR: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO.-

DEMANDADO:

CAUSA: PRESRIPCION ADUISITIVA.-

Juez: DRA. MARIA JOSE POSSE.-

Secret.: MIRTA ESTELA CASARES.-

ACTOR

DOM. REAL

ANDRADA ELENA DEL ROSARIO

DOMICILIO CALLE 12 DE OCTUBRE ESQUINA AV.SARMIENTO --JUAN B. ALBERDI

PATOCINANTE

DR JORGE ALBERTO ARROYO.-

CASILLERO N° 203.-.-.-

.-
DEMANDADO:

PELUFFO JUAN
PETREZ DE RODA MARIA

PATROCINANTE;
DEF.OFICIAL PRIMERA NOM,ICACION.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

TASA DE JUSTICIA B N° 595892

CONTRIBUYENTE: Andrés Eleus del RosarioJUICIO: Andrés Eleus del Rosario s/ Desc. por Tira deJUZGADO: Civil y Comercial Comen. TurcoMonto y MANDA:

ALICUOTA TASA

JEFES VALOR INDET. - TASA

CONCEPTOS

TOTAL \$ 7-SON PESOS: SeteCAJA PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE
ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN

DERECHO POR INTERVENCION JUDICIAL

(Art. 26 Inc. a) Ley 6059)

N° 480802

Derecho por intervencion

ABOGADO/PROCURADOR

JUICIO: Andrés Eleus del Rosario s/ Desc. por Tira deJUZGADO: Civil y Comercial Comen. TurcoSEC: Turco

VALOR: \$

7

Colegio de Abogados del Sur

CONCEPCION - TUCUMAN

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE A - N° 28258

Letrado: Atroyo Jorge AlbertoJuicio: Andrés Eleus del Rosario s/ Desc. por Tira deDesc. por Tira deComun. TurcoCivil y Comercial Comen. TurcoTurcoTurcoTurcoTurcoTurcoTurco

\$ 8

Dr. Carlos Andrés Tamayo

Tesorero

Colegio de Abogados del Sur

Dr. Eduardo Alberto Fernández

Presidente

Colegio Abogados del Sur

HABILITADO PARA PAGAR EN BOCADE
UNICAMENTE EN BANCO DEL TUCUMAN S.A.
PARA SER ACREDITADO EN LA CUENTA DE
CUSTODIA N° 510000553/1

Depositante: Arroyo Jorge Alberto
Matricula N°: 124
Juicio: Ambrosio Elvira del Rosario s/proc. Acty. de dominio
Juzgado: Civil y Comercial Comun Sec. N°: TUCUMAN

A) APORTES POR REGULACION DE HONORARIOS (INC. J y K ART. 26, LEY 6059)

s/cheque judicial n° por \$
1) El 8% s/\$ (Art. 26, inc. j, Ley 6059) \$
2) El 10% s/\$ (Art. 26, inc. k, Ley 6059) \$
Total \$

Pesos:

B) APORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059) I.J. ☐ C.D. ☐

El % s/\$ (importe de la demanda) ----\$ 9-

Pesos: nueve

Imp. de Sellos: \$a. \$1709.50

Válido hasta 08/09/91

D

FIRMA

TRANSFERENCIA

Entre los señores GUSTAVO LOPEZ GONZALEZ. Documento Nacional de identidad número: 11.475.624, casado en primeras nupcias con la sra. MARIA CECILIA BOGGIATTO. Documento Nacional de identidad número: 13.475.540, quien concurre a efectos de dar el asentimiento legal conforme a lo establecido en el artículo 1.277 del Código Civil, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle 9 de julio n° 681 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, CEDE Y TRANSFIERE a favor de la señorita ELENA DEL ROSARIO ANDRADA, Documento Nacional de identidad número: 21.328.022, soltera, domiciliada en calle Lidoro Quinteros n° 939 de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, argentina, mayor de edad, el precedente boleto de compra venta de fecha 25 de junio de 1.998, correspondiente al inmueble ubicado en calle Luis F. Nougues, entre avenida Miguel M. Campero y Lucas A. Córdoba, de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, identificado como LOTE NUMERO DIEZ, compuesto de 13 mts. al Sud sobre calle Nougues, 27,76 mts. al Norte; 39,04 mts al Este; y al Oeste línea quebrada partiendo del ángulo sudoeste sobre calle Nougues en dirección Norte 24,73 mts. de allí se toma dirección Oeste: 4,85 mts., de allí al Noroeste 20,10 mts, con una superficie total de 604,8739 mts2.- Linderos: Al Norte: con las fracciones 2,3,4 adjudicadas a Juana María Rosa Peluffo de Contreras, 7 adjudicada a Silvio Pedro Peluffo, 8 y 9 a Humberto Bruno Peluffo y al Oeste: con Elvira Villagra de Juárez y Segundo Robles.-

Dr. JORGE ALBERTO ARROYO
ABOGADO
MAT PROV. 2021 - L.º G. - F.º 62
C. U. I. T. N.º 20-11675181-0

La señorita ELENA DEL ROSARIO ANDRADA acepta la presente transferencia y cesión efectuada a su favor, declarando tener la posesión del inmueble.- El precio se fija en la suma de PESOS TRES MIL, pagaderos de la siguiente forma: PESOS DOS MIL QUINIENTOS en este acto y un pagaré por PESOS QUINIENTOS que deberá ser abonado a las setenta y dos horas de la fecha.- De los impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, Provinciales y/o Municipales que afectan al inmueble por períodos exigibles, adeudados a la fecha, el señor GUSTAVO LOPEZ GONZALEZ declara: Que toma a su exclusivo cargo el pago de los mismos desde el día 25 de junio de 1.998, siendo a cargo de la Srta. ELENA DEL ROSARIO ANDRADA a partir de la fecha del presente: aclárase que todos los impuestos, tasas y servicios anteriores al 25 de Junio de 1.998, son a cargo exclusivo de la sra. RADA ELENA MARTA de FEREZ, conforme lo estipulado en el boleto de compra venta motivo de ésta cesión.- En señal de conformidad se suscribe en San Miguel de Tucumán, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-

Acta nº 373

TESTIFICACION de firmas delante del Sr. Jefe de la Asociación Notarial
Serie J, número 035.171. San Miguel de Tucumán, 9 de Agosto
de 1.999



ACTUACION NOTARIAL PARA
CERTIFICACION DE FIRMAS

Serie .I N° 023174

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 09 de Agosto

2019

En mi calidad de **COLEGADO PUBLICO** **AUTORIZANTE, ADSCRIPTO AL RE-**

GISTRO NUMERO VEINTITRES

que me confieren las leyes y reglamentaciones vigentes, **CERTIFICO PRIMERO**

que las **FIRMAS** que anteceden, y obran en el documento al cual se anexa el presente,

han sido escritas en mi presencia por

los señores **GUSTAVO LOPEZ GONZA-**

LEZ, Documento Nacional de identidad número: 11.475.624; MARIA CECI-

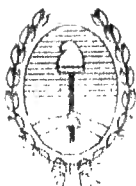
LIA BOGGIATTO, Documento Nacional de identidad número: 13.475.540.-

Por lo que me comprometo a lo que he fe

SEGUNDO que dichas personas manifiestan, actuar a título

PERSONAL.-

[Firma]
Dr. **JORGE ALBERTO ARROYO**
ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - L.G. - Fº 62
G.U.I.T. N° 20-11675181-0



ACTUACION NOTARIAL PARA CERTIFICACION DE FIRMAS



TERCERO: que el/los requerimientos respectivos han quedado formalizados simultáneamente, por medio de ACTA Nº 373, JOLIO Nº 373, LIBRO Nº ~~dos~~

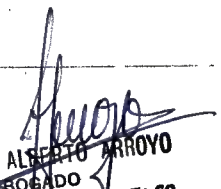
SRV. y GPM
Gria: 7

BOLETO DE COMPRAVENTA

En la ciudad de Juan B. Alberdi, Pcia. de Tucumán, República Argentina, a los 13 días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho, entre la Sra. RADA ELENA MARIA DE FEREZ, DNI dos millones, quinientos veintifres mil, cuatrocientos cuarenta y dos, casada con Juan Julian Ferez, domiciliada en Alvear 810 de Juan B. Alberdi, como VENDEDORA y por otra parte el Sr. GUSTAVO LOPEZ GONZALEZ, DNI Once millones, cuatrocientos setenta y cinco mil, seiscientos veinticuatro, casado, con domicilio en 9 de Julio 681 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, como COMPRADOR, ambos argentinos, de pcia. de Tucumán: se conviene en celebrar el presente boleto de compraventa de inmueble, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El vendedor vende y el comprador compra, un terreno ubicado en calle Luis F. Nougues, entre Av. Miguel M. Campero y Lucas A. Córdoba, de ciudad Juan B. Alberdi, identificado como Lote n° 10 (diez) y mide: 13 mts. al SUD, sobre calle Nougues, 27,76 mts. al NORTE; 39,04 mts. al ESTE; y al OESTE, línea quebrada partiendo del ángulo sudoeste sobre calle Nougues en dirección norte: 24,73 mts. de allí se toma en dirección oeste: 4,85 mts. De allí al noroeste: 20,10 mts. con una superficie total de 604,8739 mts². lindando al NORTE con las fracciones 2,3,4 adjudicadas a Juana Maria Rosa Peluffo de Contreras y parte de la fracción 5 adjudicada a Clara Aida Peluffo de Augier; al SUD con calle Luis F. Nougues; al ESTE con fracción 6 adjudicada a Juana Rosa Peluffo de Contreras, 7 adjudicada a Silvio Pedro Peluffo, 8 y 9 a Humberto Bruno Peluffo y al OESTE con Elvira Villagra de Juárez y Segundo Robles. Le corresponde a la vendedora por compra que le hiciera al Sr. Silvio Pedro Peluffo, mediante boleto de compraventa privado de fecha 25 del mes de Setiembre de 1985. Este a su vez lo adquirió por Adjudicación que se le hiciera en la Sucesión de sus padres Maria Briatta y Juan Peluffo.

SEGUNDA: El precio estipulado para la presente operación es de \$2.000 (dos mil pesos) los que son abonados en este acto al contado haciendo este de formal recibo y amplia carta de pago. En consecuencia la Sra. Maria de Ferez, transfiere en favor del Sr. Lopez Gonzalez, la totalidad de los derechos que le corresponden o pudieren corresponderle sobre el inmueble descripto y lo faculta a ejercerlos como legítimo dueño en merito al presente contrato.


Dr. JORGE ALBERTO ARROYO
ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - L° G. - F° 62
C. U. I. T. N° 20-11675181-0

TERCERA: La posesión ya la ostenta el comprador, que la recibió de conformidad con anterioridad al día de la fecha.

CUARTA: Los impuestos, tasas adeudados hasta el presente, que por cualquier concepto se adeuden, sean Municipales o provinciales serán a cargo exclusivo del vendedor.

QUINTA: El vendedor manifiesta no estar inbuido de disponer de dicha propiedad y que sobre el mismo no pesa ninguna hipoteca u otra medida cautelar.

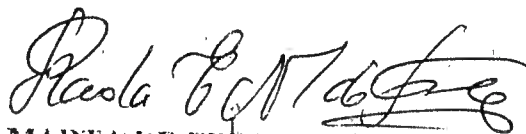
SEXTA: Para todos los efectos legales que pudieran surgir como consecuencia del presente contrato, las partes constituyen domicilio en los descriptos supra, donde serán válidas todas las notificaciones y citaciones que se hicieren necesarias.

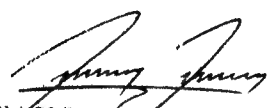
SEPTIMA: Los gastos que demande el sellado y certificación de firmas del presente serán a cargo del vendedor.

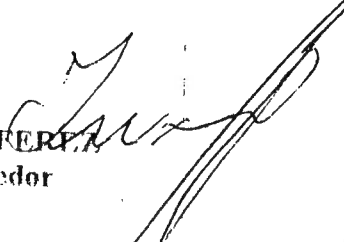
OCTAVA: La vendedora se compromete por éste acto a realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para la obtención de la escritura traslativa de dominio a favor del comprador.

NOVENA: El Cónyuge de la vendedora, es decir el Sr. Juan Julián Fèrez, DNI dos millones, quinientos veintitres mil, cuatrocientos cuarenta y dos, manifiesta su asentimiento para que su esposa disponga de la propiedad, conforme las expresas disposiciones del Código Civil Argentino.

De conformidad con todo lo expresado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha expresado en el encabezamiento.


MARTA DE FÈREZ RADA ELENA
Vendedora


GUSTAVO LÓPEZ GONZALEZ
Comprador


JUAN JULIÁN FÈREZ
Cónyuge Vendedor

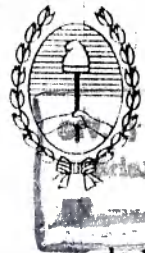
CERTIFICADA EN HOJA DE AUTUACION NOTARIAL

40528721-





ACTUACION NOTARIAL PARA
CERTIFICACION DE FIRMAS



Serie II N° 052972

Juan P. Alberdi, Pcia. de

TUCUMAN, 13 de Julio de 1998

En mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO Carmen Inés Macellari, titular
del Registro N° 24 y en uso de las atribuciones, deberes y facultades,
que me confieren las leyes y reglamentaciones vigentes, CERTIFICO PRIMERO:
que la/s FIRMAS que anteceden, y obran en el documento al cual se anexa el presente,
ha/n sido puesta/s en mi presencia por RADA ELENA MARTA DE FÉRTIZ D.N.I. N° 2.

523.442.- Firma sólo la vendedora.===

persona/s de mi conocimiento, de lo que doy fe,

SEGUNDO: que dicha/s persona/s manifiesta/n, actuar a título personal.=====

Dr. JORGE ALBERTO ARROYO
ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - L° G. - F° 62
C. U. I. T. N° 20-11675181-0

INB
EBC
TUC



ACTUACION NOTARIAL PARA
CERTIFICACION DE FIRMAS



TERCERO: que el/los requerimientos respectivo/s han quedado formalizado/s simultáneamente, por medio de ACTA N° 360, FOLIO N° 360, LIBRO N° A263. Repone por Declaración Jurada.=====

[Signature]
CARMEN INEB 24
EBCRI...
TUCUMAN

PLANO DE :

MENSURA

PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POSEEDOR:

ELENA del ROSARIO ANDRADA

DNI: 21.328.022

PROVINCIA: TUCUMAN

DEPART.: (ACTUAL): JUAN B. ALBERDI
(ANTERIOR): RIO CHICO

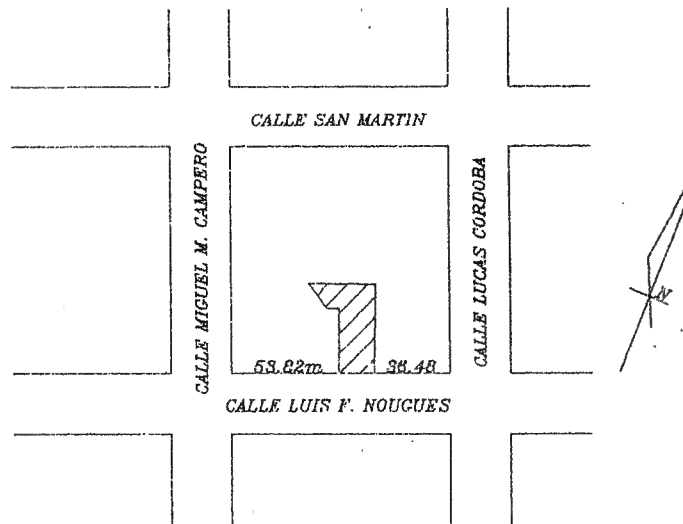
CALLE: LUIS F. NOUGUES 441

LUGAR: JUAN BAUTISTA ALBERDI

COMPULSA DE SUPERFICIE :

S/MENSURA: 577.6962 m2

CROQUIS DE UBICACION :



FECHA DE OPERACIONES :

NOVIEMBRE 11 DE 1999

NOMENC. MUNICIPAL :

NOMENC. CATASTRAL :

C	S	M	P	PADRON: 550.2 M/O: 38471/26
I	B	52	4 j	

REGISTRO INMOBILIARIO :

Empadronado a nombre de :

SUC DE JUAN PELUFFO

MUNICIPALIDAD :

ESCALA :

1 : 250

C. A. T. :

D. G. C. :

PROFESIONAL

AUT. RUBEN GALLO M.P. N°167
DQM.: SAENZ PEÑA 548 - ALBERDI

POSEEDOR:

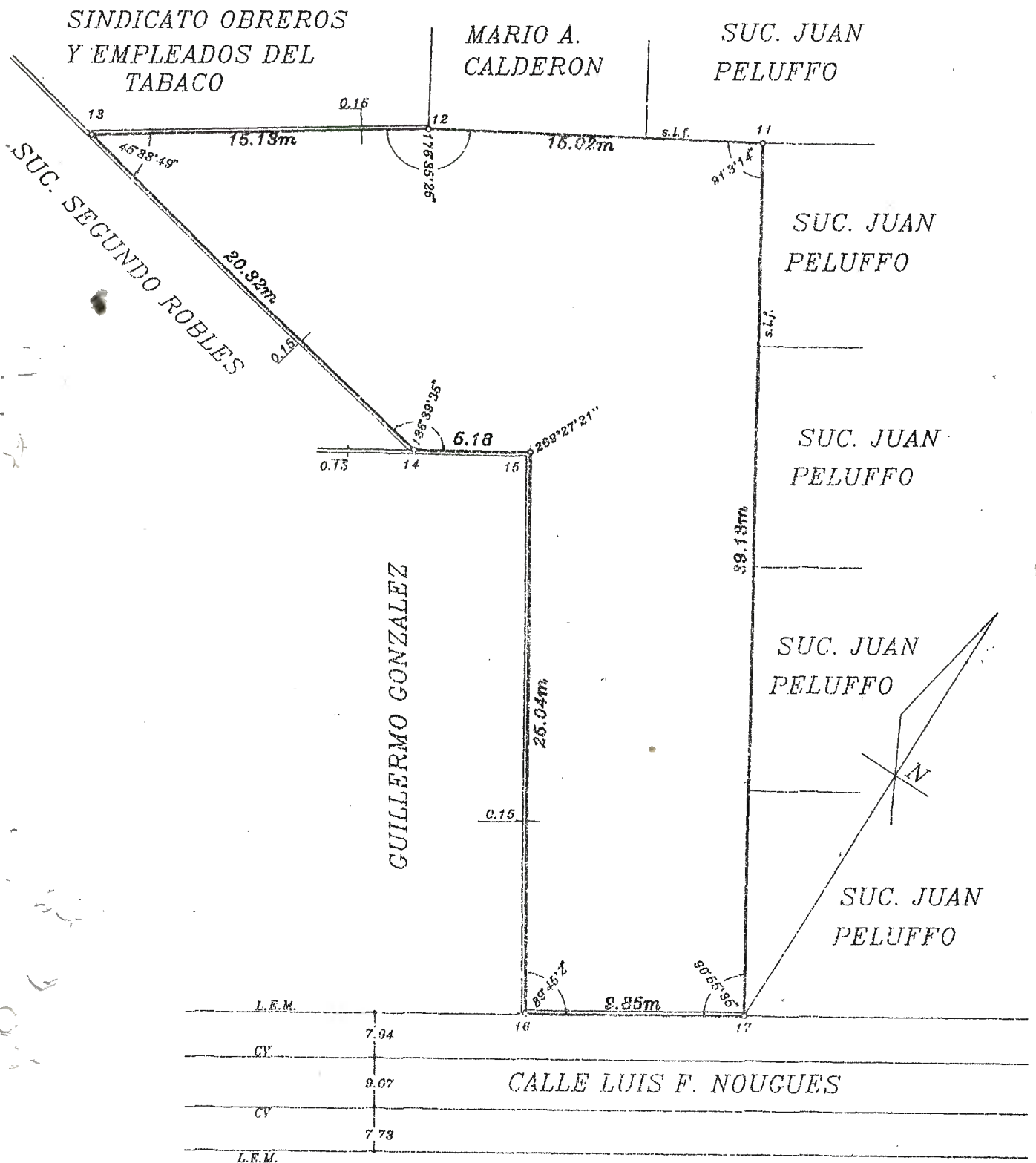
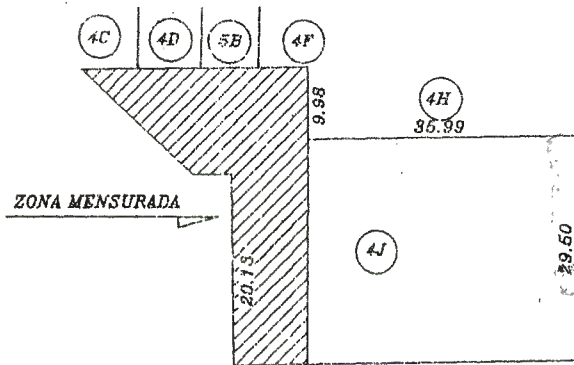
INSTRUMENTAL :

ESTACION TOTAL TOPCON GTS-212 - N° 409

COORDENADAS

VERT.	X	Y
11	311.30	299.05
12	303.77	286.05
13	295.42	273.43
14	291.17	293.30
15	293.86	297.73
16	272.68	310.93
17	277.81	319.28

CROQUIS S/CATASTRO



INICIO JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.
SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE TURNO.

JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-

ELENA DEL ROSARIO ANDRADA. DNI. N° 21.328.022. argentina, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle 12 de Octubre esquina avda Sarmiento, de ciudad Juan Bautista Alberdi, depto del mismo nombre Pcia de Tucumán, y constituyendo domicilio a los efectos legales en casillero de notificaciones N°203, a V.S. respetuosamente digo:

OBJETO: En el caracter de poseedora pública, pacífica e ininterrumpida de un inmueble urbano, ubicado en calle Luis F. Noguez entre avda Miguel M. Campero y Lucas A. Cordoba, de la ciudad de Juan B. Alberdi, depto del mismo nombre, Pcia de Tucumán. Identificado como lote N°10. compuesto de 13 mts. al Sud. sobre calle Noguez, 27,76 mts. al Norte; 39,04 mts al Este; y al Oeste línea quebrada, partiendo del ángulo sudoeste sobre calle Noguez en dirección norte 24,73 mts, de allí se toma dirección Oeste: 4,85 mts, de allí al Noroeste 20,10 mts. con una superficie total de 604,8739 mts. 2.- LINDEROS: NORTE: con las fracciones 2, 3, 4, adjudicadas a Juana Maria Rosa Peluffo de Contreras, 7 adjudicada a Silvio Pedro Peluffo, 8 y 9 a Humberto Bruno Peluffo y al Oeste: con Elvira Villagra de Juarez y Segundo Robles.-

HECHOS: La suscripta es continuadora de la posesión pública pacífica e ininterrumpida, a partir del día 09 de Agosto de 1999, mediante la celebración de un boleto de venta, con el señor Gustavo Lopez Gonzalez. DNI. N°11.475.624. casado en primeras nupcias con MARIA CECILIA BOGGIATTO. DNI. N° 13.475.540. domiciliado en calle 9 de julio N°681. de San Miguel de Tucumán, quien a su vez el 13 de Julio de 1998, le adquirió mediante boleto de venta a la SRA. RADA ELENA MARTA DE FEREZ. DNI. N°2.523.442. casada con Juan Julian Ferez, domiciliada en calle Alvear N°810. de ciudad Juan B. Alberdi. Pcia de Tucumán quien a su vez le correspondía por compra venta realizada el 25 de Setiembre de 1985, al señor Silvio Pedro Peluffo. Quien///

~~///a su vez era adjudicatario en su caracter de heredero en~~
la sucesion de sus padres Maria Briata y Juan Peluffo. Confor
mándose de ésta manera, una accesion de posesiones, mayores
a los veinte años, en forma pacifica, pública e ininterrumpida
cumplimentando lo exigidos por el art. 4015. del C. Civil.-

PRUEBA DOCUMENTAL: ACOMPAÑO dos ejemplares
de boleto de compraventa con firma certificada por escribano
público, y un plano de mensura para informacion posesoria a nom
bre de la suscripta.-

DERECHO: Invoco expresamente art. 4015. del
C. Civil sus concordantes y reformas.-

PETITORIO:

I) Me tenga por apersonada, en el caracter
invocado, con domicilio legal constituido y se me otorgue la
correspondiente intervencion de ley.-

II) Se libre oficio a la Direccion de In
muebles fiscales, Catastro Parcelario, Municipalidad de ciudad
Juan B. Alberdi y Resgistro Inmobiliario de la Pcia de Tucumán
a fin de constatar si el inmueble motivo de esta litis, No es
propiedad del estado Pcial, Su valuacion fiscal, si se encuentra
inscripto en el Municipio y por último la titularidad de su
dominio.-

III) Que en definitiva se haga lugar a la
presente accion de prescripcion adquisitiva de dominio a favor
de la suscripta sobre el inmueble urbano descripto en autos
por encontrarse reunido los extremos legales exigidos por el
art. 4015. del C. Civil sus concordantes y reformas.-

J U S T I C I A

Dr. JORGE ALBERTO ARROYO

ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - Lº G. - Fº 62
C. U. I. T. Nº 20-11675181-0

12
ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -

Expte. N° 351/02

FECHA 20/09/2002

HORA: 10:32 RAMON ANTONIO LEIVA

ADJUNTANDO: DEMANDSA EN UNA FOJA, TASA DE JUSTICIA, BONOS
LEY 6059, 6023, BOLETA 6059, TRANSFERENCIA EN DOS FOJAS,
BOLETO DE COMPRAVENTA EN DOS FOJAS, PLANO DE MENSURA EN
DOS FOJAS.-

PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
JEFE de MESA de ENTRADAS y NOTIFICACIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23 SET 2002

Recibido y a despacho, hoy _____ de _____ de 199____

siendo hs. 8 30

Tasa de justicia, Bonos ley 6059, 6023, 6059,
fotocopia de Transferencia, en 2f., fotocopia de Boleto de
compraventa en 2f.; fotocopia de Plano de Mensura en 2f.

Dra. MARIA LAURA PERINA de CHUA
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

BOLETO DE COMPRAVENTA: En Ciudad Juan Bautista Alberdi, Departamento Alberdi, Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, entre los señores: SILVIO PEDRO PELUFFO argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Matrícula individual número: Tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y tres, domiciliado en Lidoro J. Quinteros 455 de ésta ciudad, por una parte y por otra: RADA ELENA MARTA DE FEREZ argentina casada con Juan Julian Ferez, con Documento Nacional de identidad número: Dos millones quinientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y dos, domiciliada en Alvear 810 de ésta ciudad, convienen lo siguiente: PRIMERO: El Sr. Silvio Pedro Peluffo VENDE a la Sra. Rada Elena Marta de Ferez un inmueble de su propiedad ubicado en ésta ciudad Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán, identificado como LOTE DIEZ que mide: 13ms. en su frente sud, sobre calle Luis F. Nougués; 27,76ms. de contrafrente al norte; 39,04ms. en su costado este y al oeste línea quebrada partiendo del ángulo sudoeste sobre calle Luis F. Nougués en dirección norte: 24,73ms., de allí se toma en dirección oeste: 4,85ms., de allí al noroeste: 20,10ms.; con una superficie de :604,8739ms².; Linda: al norte, con las fracciones 2, 3 y 4 adjudicadas a Juana Maria Rosa Peluffo de Contreras y parte de la fracción 5 adjudicada a Clara Aida Peluffo de Augier; al sud, con calle Luis F. Nougués; al este, con fracción 6 adjudicada a Juana Rosa Peluffo de Contreras, 7 ad

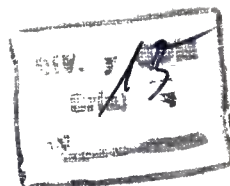
Rada Elena Marta de Ferez

Silvio Pedro Peluffo

judicada a Silvio Pedro Peluffo, 8 y 9 adjudicadas a Umberto Bruno Peluffo y al oeste, con Elvira Villagra de Juarez y Segundo Robles. Le CORRESPONDE por adjudicación que se le hiciera en la Suc. de sus padres Maria Briatta y Juan Peluffo. -SEGUNDO: El precio convenido es de DOS MIL QUINIENTOS AUSTRALES que se abonarán así: en este acto se abonan Dos mil australes por lo que se otorga por la presente el mas eficaz recibo. El saldo se abonará en el momento de otorgarse la correspondiente escritura traslativa de dominio. -TERCERO: La posesión se otorga en el dia de la fecha, recibiendo la el comprador de conformidad en el estado en que se encuentra. -CUARTO: Todo impuesto y tasa nacional, provincial y municipal que pese sobre el inmueble, serán por cuenta del vendedor hasta el dia de la fecha, luego por cuenta del comprador. -QUINTO: El vendedor manifiesta no estar inhibido para disponer de sus bienes y que sobre el inmueble vendido no pesa gravamen alguno. -SEXTO: La escritura traslativa de dominio se otorgará en cuanto lo solicite el comprador y todos los gastos que se originen para obtenerla serán por partes iguales (50%) c/uno. -SEPTIMO: Para todos los efectos legales emergentes de este boleto, las partes fijan como domicilio el declarado precedentemente. -OCTAVO: En caso de ~~no~~ que en el momento de otorgarse la escritura la compradora no tuviere el saldo adeudado, se suspenderá el otorgamiento de la misma. A partir de entonces correrá un inetrés igual al bancario en plaza y todos los gastos que

19
se originaron, los abonará la Sra. Marta de Ferez. -NOVENO: De conformidad con todo lo estipulado, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha citados precedentemente. -Anulada una palabra.-

Dada en C. de S. e



ACOMPAAO DOCUMENTACION ORIGINAL.

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA PRIMERA NOMINACION.
JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESO. ADQ. DE DOMINIO.-

ELENA DEL ROSARIO ANDRADA, de las condiciones personales y domicilio que constan en autos, a V.S. digo:

Que atento el estado de la causa, en tiempo y forma, vengo a acompañar la documentación original correspondiente al presente juicio.-

PIDO SE TENGA PRESENTE.

PETITORIO:

1) Tenga por acompañada en tiempo y forma la presente documentación original y sea reservada en caja de Seguridad del Juzgado. Oportunamente se provea al escrito de iniciación de la presente acción.-

J U S T I C I A

Dr. JORGE ALBERTO ARROYO
ABOGADO

MAT. (PROV.) 2021 - LUG. - Fº 62
C. U. I. V. Nº 20-11675181-0

27 SET 2004

siendo ls. 10³⁵ de 190
original de Plano de Mensura,
original de Transferencia en 2 f., original de
Boleta de Compuento en 2 f. -

Dr. MARIA LAURA PENNA de CHIL
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficio

16

Concepción, Octubre 02 de 2.002.-

Tóngase a Elena del R. Andrada por presentada / por constituido domicilio legal y denunciado el real. Pro promovida la demanda que tramitará según las normas que rigen los procesos sumarios. Oficiense a Dirección Gral. de Catastro, Inmuebles Fiscales, Municipalidad de Juan B. Alberdi, requiriendo los informes de práctica. Oportunamente oficiense al Registro Inmobiliario. Martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría. Resérvese en caja de seguridad la documentación original.-

[Handwritten signature]

Se 02-10-02 nuevo doc. orig (A-2002)

SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 12, Montevideo

En 04/10/02 quedan notificados los partes.

SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 12, Montevideo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El 18-10-02 raturo oficio pº 1318, 1319 y 1320

[Handwritten signature]



Fórm. Nº 8 - C

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO Nº: 1318.-

CONCEPCION, OCTUBRE 03 DE 2002.-

AL SEÑOR

DIRECTOR DE CATASTRO

S _____ // _____ D.-

JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION AQVISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y C.Común de la 1ª.Nom.del Centro Jud. de Concepción, a cargo de la Dra.MIRTHA INES I.DE CORDOBA, Sec. de la Dra.MARIA L.PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a UD. el presente oficio, a fin de que se sirva informar sobre las / condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Luis F. Nouguez, entre Ayda.Miguel Campero y Lucas A.Córdoba-Juán B.Alberdi, Padrón;550.292, M/O:38471/2615; C:I; S:B; M:52; P:4J.-

SALUDO A UD.ATTE.-

RECEIVED
SECRETARÍA DE JUSTICIA
CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Fórm. N° 8 - C

OFICIO N°: 1319.-

CONCEPCION, OCTUBRE 01 DE 2002.-

AL SEÑOR

DIRECTOR DE CATASTRO

AREA INMUEBLES FISCALES

S _____ D.-



JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUETIVA.

En los autos del rubro, que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y C. Común de la Ia. Nom. del Centro Jud. de Concepción, a cargo de la Dra. MIRTHA INES IBÁÑEZ DE CORDOBA, Sec. de la Dra. MARIA L. PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a UD. el presente oficio, a fin de que se sirva informar sobre las condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Luis F. Nouguez, entre Avda. Miguel Campero y Lucas A. Córdoba, Juan B. Alberdi, Padrón: 550.292, M/O: 38471/2615; C:I; S:B; M:52; P: 4j.-

SALUDO A UD. ATTE.-

Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ
SE. de la Dra. MIRTHA INES IBÁÑEZ DE CORDOBA
Juzgado Civil y C. Común de la Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N°: 1320.-

CONCEPCION, OCTUBRE 8 DE 2002.-

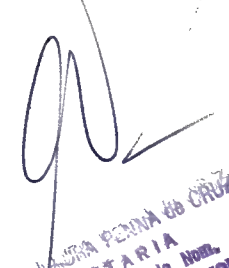
AL SEÑOR
INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI
S _____ D.-



JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y C. Común de la 1ª. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MIRTHA INES IBÁÑEZ DE CORDOBA, Sec. de la Dra. MARIA L. PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a UD. el presente oficio, a fin de que se sirva informar sobre las condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Luis F. Nouguez, entre Avda. Miguel Campero y Lucas A. Córdoba, de Juan B. Alberdi, Padrón n°: 550.292, M/O: 38471/2615; C:I; S:B; / M:52; P:4j.-

SALUDO A UD. ATTE.-


Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N°: 1319.-

CONCEPCION, OCTUBRE 08 DE 2002.-

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CATASTRO
AREA INMUEBLES FISCALES
S _____//_____ D.-



JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUETIVA.

En los autos del rubro, que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y C. Común de 1a. Inst. del Centro Jud. de Concepción, a cargo de la Dra. MIRTHA INES IBÁÑEZ DE CORDOBA, Sec. de la Dra. MARIA L. PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a UD. el presente oficio, a fin de que se sirva informar sobre las condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Luis F. Nouguez, entre Avda. Miguel Campero y Lucas A. Córdoba, Juan B. Alberdi, Padrón: 550.292, M/O: 38471/2615; C:I; S:B; M:52; P: 4j.-

SALUDO A UD. ATTE.-

Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



18
20
Fórm. N° 8 - C

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N°: 1318.-

CONCEPCION, OCTUBRE 08 DE 2002.-

AL SEÑOR

DIRECTOR DE CATASTRO

S // D.-



JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION AQVISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y C.Común de la 1ª.Nom.del Centro Jud. de Concepción, a cargo de la Dra.MIRTHA INES I.DE CORDOBA, Sec. de la Dra.MARIA L.PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a UD. el presente oficio, a fin de que se sirva informar sobre las / condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Luis F. Nouguez, entre Avda.Miguel Campero y Lucas A.Córdoba-Juán B.Alberdi, Padrón,550.292, M/O:38471/2615; C:I; S:B; M:52; P:48.-

SALUDO A UD.ATTE.-

[Firma manuscrita]
Dra. MIRTHA INES I. DE CORDOBA
Sec. de la Dra. MARIA L. PENNA DE CRUZ
Juzgado Civil y C. Común
Concepción, Tucumán

31

ACOMPANIO DE OFICIOS RECEPCIONALES.

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA PRIMERA NOMINACION.
JUICIO: AMENAZA ELENA DEL ROSARIO S/T RESCISOION ACQUISITIVA.

ELENA DEL ROSARIO MARRAS, actora de autos, de las condiciones personales y domicilio que constan en autos, a f.f.c.cgo:

que, en tiempo y forma, vengo a acompañar oficios N° 1310, 1319, recepcionados por ante la Dirección de Catastro y de Catastro ante Inmuebles Fiscales.-

Los mismos surten informados y notificados a la demandada y su representante.-

FECHA DE FIRMAS: 18 OCT 2002

Dr. JORGE ROBERTO ARROYO
ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - L.º G. F.º 62
C. U. I. T. N.º 20-11678181-0

18 OCT 2002

Recibido y a despacho, hoy de 199

siendo hs. 9:45. Adj. Copia de oficio 1318 y 1319 diligenciados en l.f. c/o. -

DR. MARIA LAURA PERRA de CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1.º, Hon.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Conapación, Octubre 22 de 2002

Agréguese los oficios
que acompañan. - 17/ de 9' -



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N°: 1318.-

CONCEPCION, OCTUBRE DE 2002.-

AL SEÑOR

DIRECTOR DE CATASTRO

S // D.-



JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION AQVISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y C.Común de la 1ª.Nom.del Centro Jud. de Concepción, a cargo de la Dra.MIRTHA INES I.DE CORDOBA, Sec. de la Dra.MARIA L.PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a UD. el presente oficio, a fin de que se sirva informar sobre las / condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Luis F. Nouguez, entre Avda.Miguel Campero y Lucas A.Córdoba-Juán B.Alberdi, Padrón;550.292, M/O:38471/2615; C:I; S:B; M:52; P:4J.-

SALUDO A UD.ATTE.-

S. M. DE TUCUMAN, 21 - 10 DE 2002
SELLADO REPUESTO
SELLADO A REPONER \$6-

Rep.Us. 36/b.2
17/10/02-

En respuesta a Expediente de fecha : 16/10/02 Numero: 15748-A-2002

Solicitante : JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA Ia. NOMINACION

LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO INFORMA :

UBICACION DE LA PARCELA

DEPARTAMENTO: JUAN BAUTISTA ALBERDI
MUNICIPIO: MUNICIPAL. DE JUAN B. ALBERDI
LOCALIDAD: JUAN BAUTISTA ALBERDI
DOMICILIO PARCELA: LUIS F. NOUGUES
BLOCK: PISO: DEPTO.: MANZANA: Nro./Km: 441
CASA:

NOMENCLATURA CATASTRAL

PADRON: 550292 CIRCUNSCRIPCION: I SECCION: B LAMINA:
MANZANA: 52 MANZ-PARCELA: PARCELA: 4J S-PARC: 0
MATRICULA: 38471 ORDEN: 2615

DATOS PROPIETARIO

APEL/NOM.º RAZON SOCIAL: PELUFFO, ~~JUAN~~
PROP-DESC: EMPAD. A NOMBRE DE
CALLE/RUTA: LUIS F. NOUGUES
BLOCK: PISO: PCIA.: T MANZANA: Nro./KM.: 441
LOCALIDAD: JUAN BAUTISTA ALBERDI DPTO: JUAN BAUTISTA ALBERDI
CASA:

REGISTRO INMOBILIARIO

MAT.REG.: **No consta** LIBRO: - FOLIO: - SERIE: - AGD:

DATOS FISCALES

APEL/NOM.º RAZON SOCIAL: PELUFFO, JUAN
CALLE O RUTA: LUIS F. NOUGUES NUMERO o Km.: 441
BLOCK: PISO: DEPTO.: MANZANA: CASA:
LOCALIDAD: DPTO:

Observaciones : EXISTE PLANO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA No.34578-2000N A
NOMBRE DE ANDRADA, ELENA DEL ROSARIO.-

Me despido de Ud. con distinguida consideracion.

SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



firma
Agr. ALEJANDRO F. NAVARRO
DIRECTOR ADJUNTO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

27
24
1912

28 OCT 2002

Recibido y a despacho, hoy _____ de _____ de 199____
siendo hs. 10:15

DR. MARIA LADRA PENNA de CARR
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial Ia. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Poder Judicial de Tucumán



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N°: 1319.-

CONCEPCION, OCTUBRE 08 DE 2002.-

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CATASTRO
AREA INMUEBLES FISCALES
S. // D.-



JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUEITIVA.

En los autos del rubro, que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y C.Común de la 1a. Instancia del Centro Jud. de Concepción, a cargo de la Dra. MIRTHA INES IBÁÑEZ DE CORDOBA, Sec. de la Dra. MARIA L. PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a UD. el presente oficio, a fin de que se sirva informar sobre las condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Luis F. Nouguez, entre Avda. Miguel Campero y Lucas A. Córdoba, Juan B. Alberdi, Padrón: 550.292, M/0: 38471/2615; C:I; S:B; M:52; P: 4j.-

SALUDO A UD. ATTE.-

S. M. DE TUCUMAN, 21 - 10 DE 2002
SELLADO REPUESTO
SELLADO A REPONER \$6-

Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Repks/30
17/10/02

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, OCTUBRE 18 DE 2002.-

SRA. SECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIO COMUN Ia. NOM.
Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ
S. / D.

REF: JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVAS.

De acuerdo con lo requerido, esta DIRECCION GENERAL DE CATASTRO a través de su AREA INMUEBLES FISCALES, cumple en informarle que en nuestros archivos no figura como propiedad del SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN el inmueble padrón N° 550.292, cuyos datos dominiales se consignan en el presente oficio.

Sirva la presente de atenta nota:-

Agrim. LUIS A. BARRIENTOS
AREA INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. de CATASTRO



Agrim. ALEJANDRO F. NAVARRO
DIRECTOR ADJUNTO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

28 OCT 2002

Recibido y a despacho, hoy de de 100

siendo hs. 10:15

DR. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIO
COMUN Ia. NOM.

24-26

SOLICITO PROSECUCION DE CAUSA.

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª NOMINACION.

JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESC. ADQUISITIVA DE DOMINI

ELENA DEL ROSARIO ANDRADA. ACTORA DE

AUTOS, a V.S. respetuosamente digo:

Que encontrándose diligenciados los
oficios dirigidos a la Municipalidad de ciudad Juan B. Alberdi
Catastro parcelario e Inmuebles fiscales, es que en tiempo y
forma, vengo a solicitar la prosecucion de la presente causa
librándose oficio al Registro Inmobiliario a los fines de
ley.-



J U S T I C I A

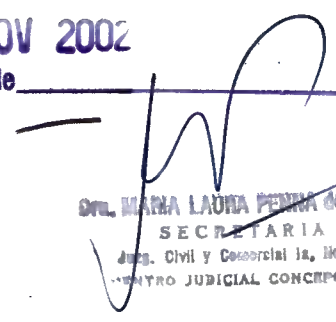
Dr. JORGE ALBERTO ARROYO

ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - L.º G. - F.º 62
C. U. I. T. N.º 20-12-75181-0

01 NOV 2002

Recibido y a despacho, hoy _____ de _____ de 199_____

siendo hs. 1035



Dra. MARIA LAURA PEÑA DE CIBRI
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1ª, Hon.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

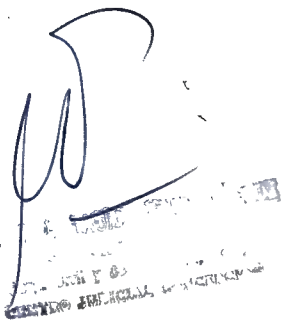
oficio

Concepción, Noviembre 11 de 2.002.-

Oficiéese al Registro Inmobiliario requiriendo el informe de práctica, haciéndose constar que en Dirección Gral. de Catastro figura a nombre de Peluffo Juan. —

17/ de 5' -

En 14-11-02 oficio 1602


REGISTRO INMOBILIARIO



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

25
Fó. N° 8 - C

OFICIO N°:1602.-

CONCEPCION, NOVIEMBRE 14 DE 2002.-

AL SEÑOR
DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO

S _____ D.-

JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y C.Común de la Ia.Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra.MIRTHA INES I. DE CORDOBA, Sec.de la Dra.MARIA L.PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a UD.el presente oficio, a fin de que se sirva / informar sobre las condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Luis F.Nouguez, entre Avda.Miguel Campero y Lucas A.Córdoba-Juán B.Alberdi, Padrón n°:550.292, M/O:38471/2615; C:I; S:B; M:52; P:43.-Se hace constar que en Dirección Gral. de Catastro figura a nombre de Peluffo Juan.-

SALUDO A UD.ATTE.-

Dra. MARIA LAURA PENNA de CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION





Departamento Ejecutivo
Municipalidad Juan B. Alberdi
Provincia de Tucumán



JUAN BAUTISTA ALBERDI, 04 DE NOVIEMBRE DE 2002.-

SEÑOR SECRETARIO.
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN I^oa. NOMIN.
Dra.: MARIA LAURA PENNA DE CRUZ.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION.-

Ref. Expte. N° 8188-P-02.

OFICIO N°: 1320.-

CAUSA: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

De mi mayor consideración:

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. a los efectos
de remitir Oficio de la referencia, debidamente cumplimentado.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para
saludar a Ud. con distinguida consideración.-



RODOLFO BARRIONUEVO
Jefe Dpto. de Administración
Municipalidad de J. B. Alberdi

Recibido y a despacho, hoy 14 NOV 2002 de 190.

912

Dra. MARIA LAURA PENNA de CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO Nº: 1320.-

CONCEPCION, OCTUBRE 07 DE 2002.-

AL SEÑOR

INTENDENTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE JUAN B. ALBERDI

S // D.-

27
29

Fórm. N° 8 - C

MUNICIPALIDAD JUAN BAUTISTA ALBERDI	
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Fecha 16 / 10 / 02	Horas: 10, 00
Exoto. No. 8.188	Letra P



JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y C. Común de la 1ª. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MIRTHA INES IBÁÑEZ DE CORDOBA, Sec. de la Dra. MARIA L. PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a UD. el presente oficio, a fin de que se sirva informar sobre las condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Luis F. Nouguez, entre Avda. Miguel Campero y Lucas A. Córdoba, de Juan B. Alberdi, Padrón nº: 550.292, M/O: 38471/2615; C:I; S:B; / M:52; P:4j.-

SALUDO A UD. ATTE.-

Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION, OCTUBRE 16 de 2002.-

VISTO: Tomado conocimiento. Pase al Departamento de Catastro a fin de informar sobre lo requerido en el presente // Oficio: A nombre de quien figura el inmueble de referencia. Posteriormente pase a Dirección de Rentas para que informe sobre el caracter del dominio citado.- Cumplido vuelva.-

RODOLFO BARRIONUEVO
Jefe Dpto. de Administración
Municipalidad de J. B. Alberdi

VISTO :

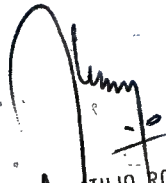
Lo solicitado en el presente Oficio , éste Dpto. informa:
que la propiedad en mención esta registrada a nombre de /
PEREZ DE RADA MARIA .-

Pase a Dirección de Rentas a sus efectos.-



Dirección de Rentas, 04 de Noviembre 2002

Visto: Esta Dirección informa que la propiedad identificada
bajo el padrón provincial N° 550292, se encuentra registrada
en esta oficina a nombre de la Sra. Perez de Rada Maria Elena
Pase a Dpto. de Administraciones a sus efectos. -


HECTOR ATILIO ROMERO
DIRECTOR DE RENTAS
Municipalidad J. B. Alberdi

25 NOV

Cód.	IMPUESTO	Año	Nº Inscripción
5210	5270		180830

f.C

Contribuy.	Apellido y Nombre o Razón Social	Aurora del Rosario	
	Domicilio Localidad - C. Postal	Paseo Baileta Alcedo - Tuc	

Tipo de Contribuyente	Ingenio	Régim. de Promoción	Otro

Modo de Ingreso	Agente de Retención	Cobro Judicial	Cobro Extra Jud.	Directo

Para transferencia de Automotores

Contrato	Impuesto
08	

Dirección Reg. Inmobiliaria Tucumán

Nro: 68884
02/12/2002 09:08:22

Otros Actos e Instrumentos

Instrumentos	Cant.
Contratos	
Pagarés	
Otro	

IMPUESTO TOTAL

\$4-

Son Pesos:

Cuatro

ACREDITACIONES

A favor contribuy. período anterior	
Otros	
Régimen Promoc. Ley N°:%	
TOTAL \$	

Afirmo que los datos consignados son correctos y completos y que los mismos se avalan con documentación en mi poder.

Firma y Sello Contribuyente

Reservado para agentes de retención o percepción

Apellido y Nombres o Razón Social		N°	
Domicilio			
Período de retención	Día	Mes	Hasta
		Desde	

SELLO DEL BANCO

Talón: Contribuyente o Agente de Retención para D.G.R.



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

OFICIO N°:1602.-

CONCEPCION, NOVIEMBRE 14 DE 2002.-

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL

REGISTRO INMOBILIARIO

S _____ // _____ D.-

JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

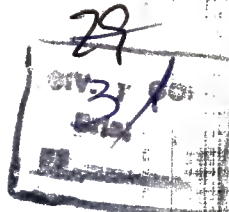
En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y C.Común de la Ia.Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra.MIRTHA INES I. DE CORDOBA, Sec.de la Dra.MARIA L.PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a UD.el presente oficio, a fin de que se sirva / informar sobre las condiciones de dominio del inmueble ubicado en calle Luis F.Nouguez, entre Avda.Miguel Campero y Lucas A.Córdoba-Juán B.Alberdi, Padrón n°:550.292, M/0:38471/2615; C:I; S:B; M:52; P:41.-Se hace constar que en Dirección Gral. de Catastro figura a nombre de Peluffo Juan.-

SALUDO A UD.ATTE.-

Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



REGISTRO INMOBILIARIO PROVINCIA DE TUCUMAN



San Miguel de Tucumán, 4 de Diciembre 2002.-

Ref Oficio. N° 68884

Sr. SEC. JUDICIAL

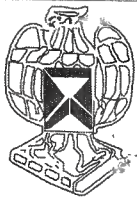
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el presente oficio judicial.

Se procede a informar que según búsqueda realizada por la **SECCION ÍNDICE TITULARES DE DOMINIO EN FORMACION** (Sección Cómputos), a nombre de : **PADRON 550292, NO POSEE BIENES INMUEBLES INSCRIPTOS EN ESTA REPARTICION.**

Sin otro particular salúdole muy atte.





Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en índice de titulares de dominio en formación

30
32

12

CRITERIOS DE BUSQUEDA UTILIZADOS

Mátricula Registral: - /
Padrón Inmobiliario: 550292

Apellido o Razón Social:
Nombre:

Documento de identidad:
Cuit/Cuil/Cdi: - -

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión



003759336878

La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 69086/2002

Firma y Sello

Página 1 de 1

Fecha y Hora de Impresión: 03/12/2002 08:51:02

Realizó la búsqueda: CLAUDIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

Entró a Horas: 1808
Entró a Horas: 29 NOV 2002

Fecha: Dirección Reg. Inmobiliario Tucumán

SOLICITUD DE INF
Ley 3691



Apellido y Nombres - Nº de Documento de Ident

Para ser presentado en:

Apellido - Nombres y Nº de Documento del Propietario

Ubicación del Inmueble:

Datos de Inscripción del Inmueble:

Libro	Folio	Serie	Año
Libro	Folio	Serie	Año

Nº de Matrícula

Nº de Padrón Catastral:

Observaciones:

Valor \$10
Reproducción
PROHIBIDA
Ley 3691

Serie B

COLEGIO DE
ESCRIBANOS
DE TUCUMAN
LEY CONVENIO
3691

10.000 x 1 N° 963.301 al 973.300 Imp: 08/2002

AGM

N° 967051

INFORME ORIGINAL

Firma y Sello del Certificador Responsable

3234

Dirección Reg. Inmobiliario Tucumán

Nº: 68884

02/12/2002 09:08:22



COPIA CARBONICA DE L

Apellido y Nombres - Nº de Documento de Identidad y Firma del Solicitante				
Para ser presentado en:				
Apellido - Nombres y Nº de Documento del Propietario				
Ubicación del Inmueble:				
Datos de inscripción del Inmueble:				
Libro Folio Serie Año				Nº de Matrícula
Libro Folio Serie Año				
Nº de Padrón Catastral:				
Observaciones:				

DUPLICADO

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO - TRAMITES INTERNOS

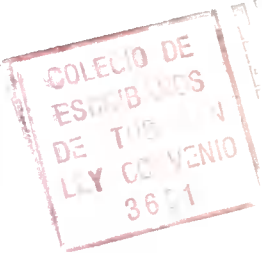
Indice de Titulares de Dominio Computarizado

Firma del Empleado

Búsqueda de Inhibiciones y Anot. Personales

INDICE DE ACCESO

Matrícula	Libro	Folio	Serie	Año	Matrícula	Libro	Folio	Serie	Año
					Nº de Matrículas:				



Nº 967091

3335

ACOMPAAÑO OFICIO DILIGENCIADO.

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA PRIMERA NOMINACION
JUICIO; :ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DE DOMINIO.

ANDRADA ELENA DEL ROSARIO, actora
de autos, de las condiciones personales y domicilio que constan
en autos, a V.S.digo:

Que en tiempo y forma, vengo a acom
psñar oficio N°1602. debidamente diligenciado por ante el Regis
tro Inmobiliario de la Pcia de Tucumán.-

PIDO SE TENGA PRESENTE

PETITORIO

I) Tenga por acompañado en tiempo
y forma y diligenciado el oficio N°1602.-

II) Se ordene la correspondiente
publicacion de edictos.-

J U S T I C I A

Dr. JORGE ALBERTO AROYO
ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - L. G. - F° 62
C. U. I. T. N° 20-11625181-0

11 DIC 2002

Recibido y a despacho, hoy _____ de 199____
siendo hs. 11:15 Adj. oficio n° 1602
diligenciado en 6 p. -

Dña. MARIA LAURA PENNA de CARRERA
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

33 35

ACOMPAAÑO OFICIO DILIGENCIADO.

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA PRIMERA NOMINACION
JUICIO; :ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DE DOMINIO.

ANDRADA ELENA DEL ROSARIO, actora
de autos, de las condiciones personales y domicilio que constan
en autos, a V.S.digo:

Que en tiempo y forma, vengo a acom
psñar oficio N°1602. debidamente diligenciado por ante el Regis
tro Inmobiliario de la Pcia de Tucumán.--

PIDO SE TENGA PRESENTE

PETITORIO

I) Tenga por acompañado en tiempo
y forma y diligenciado el oficio N°1602.--

II) Se ordene la correspondiente
publicacion de edictos.--

X [Signature]

J U S T I C I A
Dr. JORGE ALBERTO ARROYO
ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - L. G. - F. 62
C. U. I. T. N.º 20-11625181-0

11-1 DIC 2002

Recibido y a despacho, hoy _____ de 199____
siendo hs. 11:15 Adj. oficio N°1602
diligenciado en Gf. -- [Signature]

DEL ARIA LAURA PENNA de GARRA
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1º, Hon.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

60

19

17 de 6-

MARIA ESTER VILA de VEGA
Pr
Gober
del Centro Ju

Em 14/09/03, retorno o veículo.

Decreto Acuerdo del 25 de Setiembre de 1908
Art. 5º Los documentos que en él se inserten
serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el
efectos de esa publicación.

Nº 46134

Sub suelo Casa Gobierno - Tel 4211515 4000 S. M. de Tucumán

Avisos Nº Recibí del Sr./a

La cantidad de pesos Doce con veinte cheques

por su Aviso Boletines 1201

Empieza 15/4/03 Vence 15/4/03

por 15 días Clase de aviso Clase de aviso

palabras 15 firma del aviso 15

S. M. de Tucumán, 15 de 200 3



FIRMA Y SELLO

Decreto Acuerdo del 25 de Setiembre de 1908
Art. 5º Los documentos que en él se inserten
serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el
efectos de esa publicación.

Nº 45641

Sub suelo Casa Gobierno - Tel 4211515 4000 S. M. de Tucumán

Avisos Nº Recibí del Sr./a

La cantidad de pesos Cinuenta (Bones)

por su Aviso Boletines 1201

Empieza 27/3 Vence 10/4/03

por 15 días Clase de aviso Clase de aviso

palabras 15 firma del aviso 15

S. M. de Tucumán, 15 de 200 3

FIRMA Y SELLO

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ester Valderrabano de Casas, citase por tres días a los herederos o acreedores de los causantes: **LOS ROQUE MCYANO**, DNI Nº 8.041.111, San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2003. — Dra. secretaria. — Nº 096515 E 27/3 V 1/4/03. \$ 10.



POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Sylvia G. Iturbe, del Juzgado de Sucesiones de la Capital, citase por tres días a los herederos o acreedores de **JUAN ANGEL SOLORZANO**, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2001. — Dra. Silvia T. Apaza de Granja, secretaria. — Nº 096525 E 27/3 V 1/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Raquel Vega Juez Flta y Suc. de la IIIª Nominación, Ctro. Jud. de Concepción, citase por tres días a los herederos o acreedores de **JUAN PEDRO ROMERO**, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — Libre de derechos. — Concepción, 20 de marzo de 2003. — Proc. Luisa Inés Vaca, prosecretaria. — Nº 096518 E 27/3 V 1/4/03.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Marta E. Paz de Centurión (P.T) citase por tres días a los herederos o acreedores de **JUAN RAMON ESPECHE**, DNI Nº 3.008.087, cuya sucesión se tramita por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2003. — Dr. Carlos Antonio Acuña, secretario. — Nº 096517 E 27/3 V 1/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, citase por tres días a los herederos o acreedores de **ROBERTO SILVANO CAHLOU** y **JESUS EVARISTA MEDINA**, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2003. — Dra. María José Posse, secretaria. — Nº 096524 E 27/3 V 1/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición del Sr. Juez Dr. Ernesto Gastaminza, citase por tres días a los herederos o acreedores de: **LUCIO JULIAN DAVILA**, DNI. Nº 3.575.993 y **CATALINA HOMSE**, DNI. Nº 2.529.416, cuya sucesión se tramita por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2003. — Dr. Carlos Antonio Acuña, secretario. — Nº 096505 E 27/3 V 1/4/03. — \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Sara Nilda del Valle Valverde, citase por tres días a los herederos o acreedores de: **JOSE ALBINO SUAREZ** y **SEGUNDA ENIGNA ZELAYA**, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Concepción, Octubre 17 de 2002. — Marta Bravo Saccone, secretaria. — Nº 096499 E 27/3 V 1/4/03 — \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ester Valderrabano de Casas, citase por tres días a los herederos o acreedores de los causantes: **CARLOS ANGEL VILLAFANE**, DNI. Nº 3.502.488 y **BLANCA SARA LOBO**, DNI. Nº 1.940.229, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán 27 de febrero de 2003. — Dra. Claudia Inés López, secretaria. — Nº 096500. — E. 27/3 V 1/4/03. — \$ 10.

VARIOS

POR 10 DIAS. — Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la doctora Mirtha Inés Ibañez de Córdoba, Sec. de la doctora María L. Penna de Cruz, se tramitan los autos: "Andrade Elena del Rosario S. Prescripción Adquisitiva" y que la señora Juez de la causa ha dictado el siguiente proveído: Concepción, 19 de diciembre de 2002. Publíquense edictos por diez días en el BOLETIN OFICIAL, emplazando a Juan Peluffo y/o sus herederos, a María Ferez de Rada y/o sus herederos y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les correspondiere en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Fdo. Dra. Mirtha Inés Ibañez de Córdoba, juez. — En fecha 20/09/02 se presenta doña Elena del Rosario Andrade, DNI Nº 21.328.022, mayor de edad, con domicilio en calle 12 de Octubre esquina Avda. Sarmiento de la Ciudad de Juan B. Alberdi, inicia prescripción adquisitiva respecto del inmueble urbano ubicado en calle Luis F. Noguez entre Avda. Miguel M. Campero y Lucas A. Córdoba, Juan B. Alberdi, identificado como Lote Nº 10, cuyos linderos son: Norte: con las fracciones 2, 3, 4, adjudicadas a Juana María Rosa Peluffo de Contreras, 7 adjudicada a Silvio Pedro Peluffo, 8 y 9 a Humberto Bruno Peluffo y al Oeste: con Elvira Villagra de Juárez y Segundo Robles. Se fija que la suscripta es continuadora de la posesión pública, pacífica e ininterrumpida a partir del 09 de agosto de 1999 mediante la celebración de un boleto de venta con el señor Gustavo López González, DNI Nº 11.475.624, quien a su vez el 13 de julio de 1998 le adquirió mediante boleto de venta a la Sra. Rada Elena M. de Ferez, DNI 2.523.442 casada con Juan J. Ferez, domiciliada en calle Alvear Nº 810, Juan B. Alberdi, quien a su vez le correspondía por compra venta realizada el 25/09/85 al señor Silvio Pedro Peluffo quien a su vez era adjudicatario en su carácter de heredero en la Sucesión de sus padres María Briata y Juan Peluffo. Cita derechos. Ofrece pruebas. Pide se haga lugar a la demanda. — Concepción, Secretaría, 26 de diciembre de 2002. — Dra. María Laura Penna de Cruz, secretaria. — Nº 096494 E 27/03 V 10/04/03. \$ 250.

POR 15 DIAS. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, Dr. Carlos Alberto Arraya; Secretaría a cargo de la doctora Ana Lucía Mazzotti, por ante el cual tramitan los autos caratulados: "Brito Julio Agustín S. Cancelación de Documentos"; Expte. Nro. 1419/99, se ha dispuesto por este medio notificar las providencias que se transcriben a continuación: San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2003. Atento lo solicitado y habiendo obtenido el interesado el beneficio para litigar sin gastos, confeccionese los edictos pertinentes a fin de dar cumplimiento con la resolución de fecha 30/12/99 libre de derecho. Fdo. Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez. — Miguel de Tucumán, diciembre treinta de 1999. Autos y Vistos. Considerando: Resuelva: I.) Ordenar la cancelación de los siguientes cheques: Nº 52142387 vto. 06/04/99 por

\$ 850, Nº 52142388 vto. 06/04/99 por \$ 850, Nº 52142389 vto. 06/04/99 por \$ 850, Nº 52142390 vto. 06/04/99 por \$ 850, Nº 52142391 vto. 06/04/99 por \$ 850 y Nº 52142392 vto. 06/04/99 por \$ 348,50 todos pertenecientes a la cuenta de Industrial de Tucumán la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL autoriza el pago de los montos y/o del que transcurridos tados a partir de la ordenada precedentemente honorarios al let Dr. Enrique Raúl Cor \$ 300. V.) Notifíquese interesado y al HSI Sucursal Tucumán Dr. Carlos Alberto Arraya, 21 de marzo de Derechos. — Dra. Zioti, secretaria. — V. 21/04/03.

POR 2 DIAS. — Por disposición del señor Juez de Cobros Segunda Nominación, rique Courtade; Secretaría doctor José Fernando autos caratulados: "S de Agua Potable y Sattini Alfredo S. Z. Ap 12876/96", se ha dispuesto que se transcriba: San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2003. Vo edicto haciendo como es Libro de Derechos de Tucumán, 11 de febrero de 2003. Suspendase los términos de la presente providencia solicitada y constancias se a los herederos del señor ttni mediante publicación de presente a estar apercibimiento de nombrar de ausentes. Fdo. Dr. Courtade, Juez. — Secretaría de 2003. — Dra. Claudia Zossi, prosecretaria. — 27 V. 28/03/03.

SOCIED

POR 1 DIA — Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan Carlos Courtade, se hace saber que por Expte. Nro. 7/3/2003, se encuentra inscripto el instrumento que constituye la sociedad "Sociedad Comercial SRL", siendo las partes contratantes de acuerdo a su contrato social de acuerdo a las siguientes: Socios: Filippo, con domicilio en calle de Aguirre Nº 20 casada, argentina, con Nro. 14.086.500, 42 años, Abogado con domicilio en calle de Aguirre Nº 2523 de argentino, comerciante, Nro. 11.915.585. Fecha de inscripción: 2003. — Denominación: "Sociedad Comercial SRL". Domicilio: Aguirre Nº 2110 de Tucumán. — Objeto Social: Comercio de carga de transporte con camión además desarrollar actividades de comercialización de computación, repuestos, accesorios y

vado, inspección, señalización. Así como sus acciones mejor limitadas vía in Comercio sueltas los so vía G José E. tración socios, Gerente de la sus fi Cierre cada de m Márqu E y V

CAJ.

POR de Pr Tucum a real horas calle fin de 1) Des ra sus deraón consista Daniel do Co E y V

CAJ.

POR afiliado de la treinta el pag gos. T mismos no les benefi

los de otro d Todo a dones Ing. Dr 16, 2003

POR general tuah 72 Edificio día 30 realizars caree N cumán Día 19 para fin con el sideración do al 31 tados co como as

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ester Valderrabano de Casas, citase por tres días a los herederos o acreedores de los causantes: **ROQUE MCYANO**, DNI N° 8.041.123, tramitase por ante la Sra. Jueza Dra. Ester Valderrabano de Casas, San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2003. — Dra. secretaria. — N° 096515 E. 27/3 V. 1/4/03. \$ 10.



POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Sylvia G. Iturbe, del Juz. y Sucesiones de la Capital, citase por tres días a los herederos o acreedores de **JUAN ANGEL SOLÓRZANO**, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2001. — Dra. Silvia T. Apaza de Granja, secretaria. — N° 096525 E. 27/3 V. 1/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. Juez Dra. Raquel Vega juez Fija y Sup. de la IIIª Nominación, Ctro. Jud. de Concepción, citase por tres días a los herederos o acreedores de **JUAN PEDRO ROMERO**, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — Libre de derechos. — Concepción, 20 de marzo de 2003. — Proc. Luisa Inés Vaca, prosecretaria. — N° 096518 E. 27/1 V. 1/4/03.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. Juez Dra. Marta E. Paz de Centurión (P.T.) citase por tres días a los herederos o acreedores de **JUAN RAMON ESPECHE**, DNI N° 3.087, cuya sucesión se tramita por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2003. — Dr. Carlos Antonio Acuña, secretario. — N° 096517 E. 27/1 V. 1/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, citase por tres días a los herederos o acreedores de **ROBERTO SILVANO CAILLOU** y **JESUS EVARISTA MEDINA**, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2003. — Dra. María José Posse, secretaria. — N° 096524 E. 27/1 V. 1/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS: — Por disposición del Sr. Juez Dr. Ernesto Gastaminza, citase por tres días a los herederos o acreedores de: **LUCIO JULIAN DAVILA**, DNI. N° 3.575.993 y **CATALINA HOMSE**, DNI. N° 2.529.416, cuya sucesión se tramita por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 12 de Marzo de 2003. — Dr. Carlos Antonio Acuña, secretario. — N° 096505. — E. 27/3 V. 1/4/03. — \$ 10.

POR 3 DIAS: — Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Sara Nilda del Valle Valverde, citase por tres días a los herederos o acreedores de: **JOSE ALBINO SUAREZ** y **SEGUNDA ANIGNA ZELAYA**, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Concepción, Octubre 17 de 2002. — Marta Bravo Saccone, secretaria. — N° 096499. — E. 27/3 V. 1/4/03. — \$ 10.

POR 3 DIAS: — Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ester Valderrabano de Casas, citase por tres días a los herederos o acreedores de los causantes: **CARLOS ANGEL VILLAFANE**, DNI. N° 3.502.488 y **BLANCA SARA LOBO**, DNI. N° 1.940.229, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 27 de Febrero de 2003. — Dra. Claudia Inés López, secretaria. — N° 096500. — E. 27/3 V. 1/4/03. — \$ 10.

VARIOS

POR 10 DIAS. — Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la doctora Mirtha Inés Ibañez de Córdoba, Sec. de la doctora María L. Perna de Cruz, se tramitan los autos: "Andrada Elena del Rosario S. [Prescripción Adquisitiva]" y que la señora Juez de la causa ha dictado el siguiente proveído: Concepción, 19 de diciembre de 2002. Publíquense edictos por diez días en el BOLETÍN OFICIAL, emplazando a Juan Peluffo y/o sus herederos, a María Fere de Rada y/o sus herederos y/o a las personas que se creyere en con derecho sobre el inmueble de litis a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les correspondiere en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Fdo. Dra. Mirtha Inés Ibañez de Córdoba, juez. — En fecha 20/09/02 se presenta doña Elena del Rosario Andrada, DNI N° 21.328.022, mayor de edad, con domicilio en calle 12 de Octubre esquina Avda. Sarmiento de la Ciudad de Juan B. Alberdi, inicia prescripción adquisitiva respecto del inmueble urbano ubicado en calle Luis F. Nouguez entre Avda. Miguel M. Campero y Lucas A. Córdoba, Juan B. Alberdi, identificado como Lote N° 10, cuyos linderos son: Norte: con las fracciones 2, 3, 4, adjudicadas a Juana María Rosa Peluffo de Contreras, 7 adjudicada a Silvio Pedro Peluffo, 8 y 9 a Humberto Bruno Peluffo y al Oeste: con Elvira Villagra de Juárez y Segundo Robles. Señala que la suscripta es continuadora de la posesión pública, pacífica e ininterrumpida a partir del 09 de agosto de 1999 mediante la celebración de un boleto de venta con el señor Gustavo López González, DNI N° 11.475.624, quien a su vez el 13 de julio de 1998 le adquirió mediante boleto de venta a la Sra. Rada Elena M. de Fere, DNI 2.523.442 casada con Juan J. Fere, domiciliada en calle Alvear N° 810, Juan B. Alberdi, quien a su vez le correspondía por compra venta realizada el 25/09/85 al señor Silvio Pedro Peluffo quien a su vez era adjudicatario en su carácter de heredero en la Sucesión de sus padres María Briata y Juan Peluffo. Cita derechos. Ofrece pruebas. Pide se haga lugar a la demanda. — Concepción, Secretaría, 26 de diciembre de 2002. — Dra. María Laura Perna de Cruz, secretaria. — Nro 096494 E. 27/03 V. 10/04/03. \$ 250.

POR 15 DIAS. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, Dr. Carlos Alberto Arraya; Secretaría a cargo de la doctora Ana Lucía Mazzioti, por ante el cual tramitan los autos caratulados: "Brito Julio Agustín S. [Cancelación de Documentos]", Expte. Nro. 1419/99, se ha dispuesto por este medio notificar las providencias que se transcriben a continuación: San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2003. Atento lo solicitado y habiendo obtenido el interesado el beneficio para litigar sin gastos, confeccionese los edictos pertinentes a fin de dar cumplimiento con la resolución de fecha 30/12/99 libre de derecho. Fdo. Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez. — San Miguel de Tucumán, diciembre treinta de 1999. Autos y Vistos: Considerando: Resuelva: I.) Ordenar la cancelación de los siguientes cheques: N° 52142387 vto. 06/04/99 por

\$ 850. N° 52142388 vto. 05/05/99 por Pesos 850; N° 52142389 vto. 05/06/99 por Pesos 850; N° 52142390 vto. 06/07/99 por Pesos 850; N° 52142391 vto. 06/08/99 por Pesos 850 y N° 52142392 vto. 07/09/99 por Pesos 348,50 todos pertenecientes a la cuenta N° 052005069/3 del Banco Roberts H. SBC, Sucursal Tucumán y cuya titularidad de la cuenta pertenece a la Unión Industrial de Tucumán. II.) Publíquese la presente resolución durante quince días en el BOLETÍN OFICIAL. III.) Autorizar el pago de los referidos instrumentos y/o del que los reemplacen después de transcurridos sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada precedentemente. IV.) Regular honorarios al letrado patrocinante, Dr. Enrique Raúl Costas en la suma de \$ 300. V.) Notifíquese personalmente al interesado y al HSBC Banco Roberts, Sucursal Tucumán. Hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez. — Se cretaria, 21 de marzo de 2002. — Libre de Derechos. — Dra. Ana Lucía Mazzioti, secretaria. — N° 096516 E. 27/03 V. 21/04/03.

POR 2 DIAS. — Por disposición del señor Juez de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, doctor Carlos Enrique Courtade; Secretaría a cargo del doctor José Fernando Secundini, en los autos caratulados: "Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento C. Bottini Alfredo S. [Z. Apremio. Expte. Nro 12876/96]", se ha dispuesto la providencia que se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2003. Librese nuevo edicto haciendo constar que el mismo es Libre de Derechos. — San Miguel de Tucumán, 11 de febrero de 2003. Suspéndase los términos que en la presente causa a partir de la publicación del presente proveído. II.) Atento lo solicitado y constancias de autos citase a los herederos del señor Alfredo Bottini mediante publicación de edictos durante dos días consecutivos, a los fines de presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. Fdo. Dr. Carlos E. Courtade, Juez. — Secretaría, 11 de febrero de 2003. — Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, prosecretaria. — N° 096519 E. 27 V. 28/03/03.

SOCIEDADES

POR 1 DIA — Por disposición del señor juez de Comercio Dr. Juan José Aráoz, se hace saber que por Expte. N° 296, de fecha 7/3/2003, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual se constituye la sociedad "Transporte Difal SRL", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a la ley 21357 las siguientes: Socios: Silvia Graciela Di Filippo, con domicilio en Avenida Francisco de Aguirre N° 2005 de esta ciudad, casada, argentina, comerciante, DNI número 14.086.500, 42 años, y Diego José Falco Abramo con domicilio en calle Isabel La Católica N° 2523 de esta ciudad casado, argentino, comerciante, 48 años, DNI N° 11.915.585. Fecha de Constitución: 10/2/2003. Denominación: Transporte Difal SRL. Domicilio: Avenida Francisco de Aguirre N° 2110 de esta ciudad. Duración: 20 años desde inscripción en el Registro. Objeto Social: dedicarse al transporte de carga de mercaderías a granel injustivo con camión cisterna. Pudiendo además desarrollar actividades de comercialización de combustibles, lubricantes, repuestos, accesorios para automotores, la

causante: ARTHUR JOSEF SCHEUCHER, M.I. N° 92.313.610, fallecido el 1 de enero de 2003, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 3 de abril de 2003. — Dra. Liliana E. Garrocho Terán, secretaria. — N° 096739 E. 8 V. 10/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS. — Por disposición de la señora Juez doctora María E. Villafañe de Di Mitre, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALICIA DEL CARMEN FERNANDEZ, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — Concepción, 4 de abril de 2003. — Proc. María Silvina Miguel, secretaria. — N° 096747 E. 09 V. 11/04/03. \$ 10.

POR 3 DIAS. — Por disposición de la señora Juez doctora Susana Sánchez Toranzo, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGEL VICENTE SUAREZ, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — Se hace constar que la presente causa se tramita con Beneficio para Litigar sin gasto (Ley 6314, Art. 268 del C.P.C.). — San Miguel de Tucumán, 24 de marzo de 2003. — Luis José Solazzo, secretario. — N° 096744 E. 09 V. 11/04/03.

POR 3 DIAS. — Por disposición del Sr. Juez, Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los acreedores o acreedores de MIGUEL GERONIMO LUNA, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 19 de Marzo de 2003. — Dra. María José Josse, secretaria. — E. 9/4 V. 11/4/03. — \$ 10.

POR 3 DIAS. — Por disposición del Sr. Juez, Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOAQUINA DEL ROSARIO DELGADO, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 3 de Abril de 2003. — Dra. María José Posse, secretaria. — N° 096759. — E. 9/4 V. 11/4/03.

POR 3 DIAS. — Por disposición de la Sra. Juez Dra. Raquel Vega, Juez Flia. y Suc. de la IIIª. Nom. del Centro Jud. de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NICANOR ANTONIO ALLENDE, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — Concepción 04 de Abril de 2003. — Proc. Luisa Inés Vaca, pro-secretaria. — N° 096765. — E. 9/4 V. 11/4/03. — \$ 10.

POR 3 DIAS. — Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Ester Valdivia de la Sra. Jueza, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSEFA CRISTINA NAME, DNI. N° 310.368, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2003. — Dra. C. secretaria. — N° 096761. — E. 4/03. — \$ 10.

POR 3 DIAS. — Por disposición de la Sra. Juez, titular del Juzgado de Familia y Sucesiones de la Dra. Marta E. Paz de Villafañe, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR HUGO OLEA, cuya sucesión se tramita por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, Agosto 08 del 2003. — Dra. María Inés Barros de Araujo, secretaria. — N° 096769. — E. 9/4 V. 11/4/03. — \$ 10.

POR 3 DIAS. — Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María Elisa Villafañe de De Mitre, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CLEOFÉ CRISTINA ILLAN, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — Concepción, 25 de Marzo de 2003. Libre de derechos. — Proc. María Silvina Miguel, secretaria. — N° 096773. — E. 9/4 V. 11/4/03.

VARIOS

POR 15 DIAS. — Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación titular Dra. Viviana Calzetta de Vidal, Secretaría autorizante procuradora María Ester García, tramitan los autos caratulados: "Balverde Mario Alfredo S/Cancelación (Especial)", Expte. N° 1796/02, se ha dictado la siguiente resolución: San Miguel de Tucumán, 6 de marzo de 2003 Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.) Ordenar la cancelación de los siguientes instrumentos: del Banco Río de la Plata S.A., Sucursal Tucumán Centro, una chequera en dólares desde el número 47072671 hasta el número 47072695; tres chequeras en pesos, la primera desde el número 84060766 hasta el número 84060815, la segunda desde el número 87907666 hasta el número 87907715 y la tercera desde el número 99536046 hasta el número 99536095, de la cuenta corriente número 069-030952-7 del Banco del Tucumán S.A., Sucursal Ciudadela, una chequera en pesos, desde el número 3446476 hasta el número 3446525, perteneciente a la cta. corriente número 4681-1 y los cheques desde el número 3151795 al 3151800 inclusive, perteneciente a la cuenta corriente Nro. 4681-1; del Banco del Saquia, Sucursal Tucumán, de dos chequeras en pesos, una desde el número 48319700 hasta el número 48319750 y la otra desde el número 48319751 hasta el número 48319775, ambas de la Serie B de la cuenta corriente Nro. 16-16-792-2; y del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ciudadela, de veinte cheques en pesos, con la siguiente numeración: dos desde el número 11625651 a número 11625657, número 11625660, número 11625661 y desde el número 11625665 al número 11625675; todos ellos en blanco y sin firma de libramiento solicitada por Mario Alfredo Balverde DNI 7.086.010 y Teresa del Carmen Fernández de Balverde L.C. 4.769.107. — E. 9/4 V. 11/4/03. — Hágase saber. Dra. María Isabel Tenreiro P.T. — Secretaria. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2003. — María Ester García, secretaria. — N° 096346 E. 21/03 V. 11/04/03.

POR 10 DIAS. — Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la doctora Miriña Inés Ibañez de Córdoba, Sec. de la doctora María L. Perna de Cruz, se tramitan los autos: "Andrada Elena del Rosario S/Prescripción Adquisitiva", y que la señora Juez de la causa ha dictado el siguiente proveído: Concepción, 18 de diciembre de 2002. Publíquense edictos por diez días en el BOLETIN OFICIAL, emplazando a Juan Peluffo y a sus herederos, a María Fere de Rada y a sus herederos y a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les correspondiere en el pago de seis días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial

de Ausentes para que los represente. ... Fdo. Dra. Miriña Inés Ibañez de Córdoba, juez. — En fecha 20/09/02 se presenta doña Elena del Rosario Andrada, DNI N° 21.328.022, mayor de edad, con domicilio en calle 12 de Octubre esquina Avda. Sarmiento de la Ciudad de Juan B. Alberdi, inicia prescripción adquisitiva respecto del inmueble urbano ubicado en calle Luis F. Nouguez entre Avda. Miguel M. Camporro y Lucías A. Córdoba, Juan B. Alberdi, identificado como Lote N° 10, cuyos linderos son: Norte: con las fracciones 2, 3, 4, adjudicadas a Juana María Rosa Peluffo de Contreras, 7 adjudicada a Silvio Pedro Peluffo, 8 y 9 a Humberto Bruno Peluffo y al Oeste: con Elvira Vilagra de Juárez y Segundo Robles. Se fija que la suscripta es continuadora de la posesión pública, pacífica e ininterrumpida a partir del 09 de agosto de 1999 mediante la celebración de un boleto de venta con el señor Gustavo López González, DNI N° 11.475.624, quien a su vez el 13 de julio de 1998 le adquirió mediante boleto de venta a la Sra. Rada Elena M. de Fere, DNI 2.523.44; casada con Juan J. Fere, domiciliada en calle Alvear N° 816, Juan B. Alberdi quien a su vez la correspondía por compra venta realizada el 25/09/85 al señor Silvio Pedro Peluffo quien a su vez es adjudicatario en su carácter de heredero en la Sucesión de sus padres María Briata y Juan Peluffo. Cita derechos Ofrece pruebas. Pide se haga lugar a la demanda. — Concepción, Secretaría 26 de diciembre de 2002. — Dra. María Laura Penna de Cruz, secretaria. — N° 096494 E. 27/03 V. 11/04/03. \$ 250.

POR 15 DIAS. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación Dr. Carlos Alberto Arraya, Secretario cargo de la doctora Ana Lucía Mazzetti, por ante el cual tramitan los autos caratulados: "Brito Julio Agustín S/Cancelación de Documentos", Expte. N° 1419/99, se ha dispuesto por este medio notificar las providencias que se traen a continuación: San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2003. Ate lo solicitado y habiendo obtenido interesado el beneficio para litigar gastos, confecciónese los edictos pertinentes a fin de dar cumplimiento a la resolución de fecha 30/12/99 libre derechos. Fdo. Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez. — Miguel de Tucumán, diciembre treinta de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: Resuelvo: I.) Denar la cancelación de los siguientes cheques: N° 52142387 vto. 06/04/99 por \$ 850; N° 52142388 vto. 05/05/99 por \$ 850; N° 52142389 vto. 05/06/99 por \$ 850; N° 52142390 vto. 06/07/99 por \$ 850; N° 52142391 vto. 05/08/99 por \$ 850 y N° 52142392 vto. 07/09/99 por \$ 348,50 todos pertenecientes a la cta. N° 052005069/3 del Banco Roberto SBC Sucursal Tucumán y cuya titularidad de la cuenta pertenece a la U. Industrial de Tucumán. II.) Publíquese la presente resolución durante quince días en el BOLETIN OFICIAL, III.) Autorizar el pago de los referidos impuestos y/o del que los reemplaza, pues de transcurridos sesenta días, a partir de la última publicación ordenada precedentemente. IV.) Realizar honorarios al letrado patrocinante Dr. Enrique Raúl Costas en la suma de \$ 300. V.) Notifíquese personalmente interesado y al HSBC Banco Roberto Sucursal Tucumán. Hágase saber. I. Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez. — Concepción, 21 de marzo de 2002. — I. de Derechos. — Dra. Ana Lucía Mazzetti, secretaria. — N° 096516 E. 21/04/03.

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE TUCUMAN

CREACION DEL BOLETIN OFICIAL Acuerdo del Ministerio del 30/01/1908.

DECRETO ACUERDO 25/9/1908 — Artículo 5º — Los documentos que en el se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de cada publicación.

Legalmente se tendrá por válidos los pagos por publicaciones y suscripciones efectuadas en Oficinas del B.O.

SECCION AVISOS

CITACIONES

ER JUDICIAL DE LA NACION
EJO DE LA MAGISTRATURA
MINISTRACION GENERAL
licitación Pública Nº 13/03

Expediente 10-23.851/98

ra Pública (Ajuste Alzado)

0 DIAS — Objeto: Contratar los de adecuación del Sistema de Dre Agua en el 2do. subsuelo del edificado en la calle Las Piedras Nro. a ciudad de San Miguel de Tucumán, sede de la Federal del distrito. — Presupuesto: pesos ciento treinta y cinco mil noventa y siete (\$ 135.907). — Importe de obra: pesos un mil trescientos cincuenta y siete (\$ 1.357.07). — Presupuesto: pesos ciento ochenta (\$ 140) de Informes y Retiro de Pliegos: 28 de abril de 2003; Dirección de Infraestructura Judicial Avda. R. 1190, piso 5º, Of. 54, Capital Federal. — Dirección de la Cámara Federal de Tucumán, calle Las Piedras de la ciudad de San Miguel de Tucumán. — Ven. Pliegos: Hasta el 28 de abril de 2003.

General de Administración Pl. Departamento Liquidación de Misión Control de Recursos, Sar. Piso 8º, Capital Federal. — Dirección de la Cámara Federal de Tucumán, calle Las Piedras 418, ciudad de San Miguel de Tucumán. — Horario de atención: de lunes a viernes de 8 a 18. Lugar, Fecha y Hora de Apertura de la Cámara Federal de Tucumán, calle Las Piedras de la ciudad de San Miguel de Tucumán. El día 20 de 2003 a las 10.00 horas. — de Oficio y Evacuación de Contorno, de Estudio y Proyectos de la General de Infraestructura Judicial Sáenz Peña 1190, piso 5º. Of. 54, ciudad de los Interesados, por Nazi Juri, prosecretario administrativo. — Nº 096550 E 8 V 11/4/03. \$ 200.

CESIONES

AS — Por disposición de la Sra. Sylvia García Zavaglia de Sánchez Iturbe, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación, cítase a los herederos o acreedores

de MATILDE ORELLANA, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — Libre de derechos. — San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2003. — Dra. Silvia T. Apaza de Granja, secretaria. — Nº 096724 E 8 V 10/4/03.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. jueza Dra. Sylvia García Zavaglia de Sánchez Iturbe, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación, cítase por tres días a los herederos o acreedores de AUGUSTO SEDRA FURTADO, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — Libre de derechos. — San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2003. — Dra. Martina Roldán de Juárez, prosecretaria. — Nº 096725 E 8 V 10/4/03.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. jueza Dra. Sylvia García Zavaglia de Sánchez Iturbe, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación, cítase por tres días a los herederos o acreedores de CAMILO YAFFAR, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2002. — Martina Roldán de Juárez, prosecretaria. — Nº 096719 E 8 V 10/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. jueza Dra. Sylvia García Zavaglia de Sánchez Iturbe, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nominación, cítase por tres días a los herederos o acreedores de ADAD GALE, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2003. — Dra. Silvia T. Apaza de Granja, secretaria. — Nº 096720 E 8 V 10/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. jueza Dra. Ester Valderrabano de Casas, cítase por tres días a los herederos o acreedores de los cuasantes: JOSE ARGENTINO, DNI Nº 8.083.418, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2003. — Dra. Claudia Inés López, secretaria. — Nº 096738 E 8 V 10/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. jueza Dra. Sara Nilda del V. Valverde, cítase por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ANTONIO COLLANTES cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — Concepción, 3 de abril de 2003. — Eva del Valle Avila, prosecretaria. — Nº 096723 E 8 V 10/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. jueza, titular del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IVª Nominación, Dra. Marta E. Paz de Centurión, cítase por tres días a los herederos o acreedores de JUAN ANTONIO GUANCA, cuya sucesión se tramita por ante la Secretaría del autorizante. Libre de derechos. — San Miguel de Tucumán, marzo 18 de 2002. — Dra. María Inés Barros de Araujo, secretaria. — Nº 096717 E 8 V 10/4/03.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. jueza Dra. Raquel Vega, Juzgado Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Centro Judicial Concepción, cítase por tres días a los herederos o acreedores de JOSE ANTONIO VILLAGRA, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — Secretaría, Concepción, abril 7 de 2003. — Proc. Luisa Inés Vacca, prosecretaria. — Nº 096734 E 8 V 10/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición de la Sra. jueza Dra. Raquel Vega, Juzgado Familia y Sucesiones de la IIIª Nominación, Centro Judicial Concepción, cítase por tres días a los herederos o acreedores de ROSARIO CHAYLE y ROSARIO ISAAS CHAYLE y de ROSA ANDREA ESPINOSA, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. — Libre de derechos. — Secretaría, Concepción, febrero 12 de 2003. — Dr. Fausto Geria Tolosa, secretario. — Nº 096731 E 8 V 10/4/03.

POR 3 DIAS — Por disposición del Sr. juez Dr. Carlos Torino, cítase por tres días a los herederos o acreedores de LA PERPETUA LUNA, M.I. Nº 280.502, cuya sucesión se tramita por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2003. — Dr. Carlos Antonio Acuña, secretario. — Nº 096721 E 8 V 10/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición del Sr. juez Dr. Carlos Torino, cítase por tres días a los herederos o acreedores de JULIA ELVIRA ANTONIA DE LOURDES ALBARRALDE, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. — San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2003. — Dra. María José Rosse, secretaria. — Nº 096735 E 8 V 10/4/03. \$ 10.

POR 3 DIAS — Por disposición del Sr. juez Dr. Ernesto A. Gastaminza, cítase por tres días a los herederos o acreedores del

3739

ACOMPAAÑO PUBLICACION BOLETIN OFICIAL .PIDO PROSECUCION DE CAUSA.
SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE PRIMERA NOMINACION.
JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

ELENA DEL ROSARIO ANDRADA, actora de autos, de las condiciones personales y domicilio que constan en autos, a V.S.digo:

Que en tiempo y forma, vengo a acompañar primera y última publicación del boletín oficial de los edictos ordenados en autos.--

PIDO SE TENGA PRESENTE
PETITORIO

I) Tenga por cumplimentada la publicación de edictos ordenados oportunamente.--

II) Se ordene la prosecución del presente juicio de acuerdo a la ley procesal del fuero.--

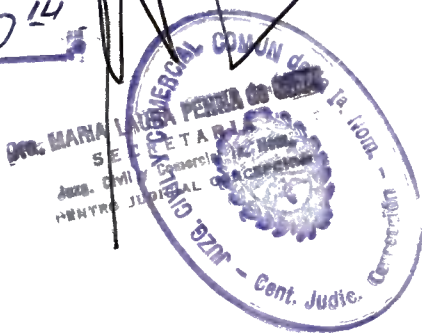
J U S T I C I A

Dr. JORGE ALBERTO ARROYO
ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - L.G. F. 62
C.U.I.T. N° 20-11675181-0

X 
Andrada Elena
DUS 21328022

22 ABR 2003

Recibido y a despacho, hoy _____ de _____ de 199____
siendo hs. 10¹⁴



191 número 1111
↓
Def.

Concepción, Mayo 02 de 2003.-

Agréguese los ejemplares del B. Oficial. No habiendo comparecido los citados, cumplidos como se encuentra la publicación de edictos y vencido el plazo señalado al efecto, corresponde hacer efectivo el apercibimiento decretado a fs. 33 vta. En consecuencia designase al señor Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente en este proceso. Pasen los autos a su despacho a ~~tal~~ fin de que tome intervención, quedando por el mismo acto, notificado del traslado de la demanda para que la conteste en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ley. Una palabra testada; no vale. - Enm: "Ne 40" vde. -

17/ de
Dra. M. L. IBAÑEZ de CORDERO
JUEZ
Leg. en lo Civil y Comercial
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 MAY 2003
En _____ quedan notificadas las partes
conforme art. 163 Procesal.

Dra. MARIA LAURA PENNA de CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 07/05/03 paso los autos al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponde; como está ordenado precedentemente. -

Dra. MARIA LAURA PENNA de CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1840

TOMO INTERVENCION-CONTESTO DEMANDA

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ia. NOMINACION.-

JUICIO: ANDRADA, ELENA DEL ROSARIO - S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

DR. HORACIO NESTOR CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y Laboral de la Ia. Nominación, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Me notifico del proveído de fecha 02/05/03 y tomo intervención en el rol de Defensor de Ausentes.-

II.- En el carácter invocado paso a contestar la demanda deducida por la actora, negando todos y cada uno de los hechos invocados en la misma, así como el derecho que esgrime como fundamento de su pretensión.-

NIEGO que la actora posea a título de dueña el inmueble ubicado en calle Luis F. Nougues, entre Avda. Miguel M. Campero y Lucas A. Cordoba, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán, que dá cuenta el plano de mensura corriente a fs. 9/10 y que lleva el padrón n° 550.292, compuesto de una superficie de 577.6962 m2 según mensura.-

NIEGO que la accionante como sus antecesores hayan poseído el inmueble descripto en forma pública, pacífica e ininterrumpida por el tiempo exigido por la ley.-

NIEGO que la documentación adjuntada a fs. 5/11 sea conducente para acreditar la pretendida adquisición del dominio por la prescripción. Me opongo a cualquier intento de agregarlas con posterioridad.-

No surge del escrito de demanda la realización de actos posesorios.-

NIEGO que con los instrumentos acompañados haya quedado acreditada la accesión de posesiones que prevé el art. 4005 del Código Civil.-

III.- PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. pido:

1) Me tenga por presentado y por asumido el rol de Defensor de Ausentes.-

2) Por contestada la demanda en tiempo y forma.-

3) Oportunamente se rechace la misma por no darse los extremos de los arts. 4015 y 4016 del Código Civil.-///

Def I
2
Oficio

14

///

4) Se libre oficio a Mesa de Entradas de los Tribunales de San Miguel de Tucumán y del Centro Judicial de Concepción, a los fines de que se informe si se registra el juicio sucesorio de Juan Peluffo, y el de María Ferez de Rada, corriendo la parte actora con el diligenciamiento de los oficios.-

JUSTICIA

[Signature]

Dr. HORACIO NESTOR CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
en lo Civil, Com' y Lab. de la 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

09 MAY 2003

Recibido y a despacho, hoy _____ de _____ de 199__

siendo hs. 11⁵⁰

[Signature]
del Centro Judicial de Concepción

Concepción, Mayo 15 de 2003.-

Téngase al Dr. Horacio Carbonell, Defensor Oficial Civil, como Defensor Oficial de Ausentes. Désele intervención en tal carácter. Por contestada en término la demanda. Téngase presente lo manifestado. Oficiese como lo solicita en punto 4) a diligenciarse por el actor, - *[Signature]*

DR. MARTA INES JARREZ DE CONCEPCION
JUEZ
en lo Civil y Comercial Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16 MAY 2003

En 15/05/03 quedan notificadas las partes conforme art. 163 Procesal.

DR. MARIA LAURENTE
SECRETARIA
en lo Civil y Comercial Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

BOBBIEROS TRINIDAD DE
FRENTE AL TRIBUNAL A LA 1a. NOM.
VIRREY

En 19/05/03 notifico al Dr. Defensor Oficial Civil de la 1a. Nom. del presente decreto. - *[Signature]*

[Signature]
Dr. HORACIO NESTOR CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
en lo Civil, Com' y Lab. de la 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

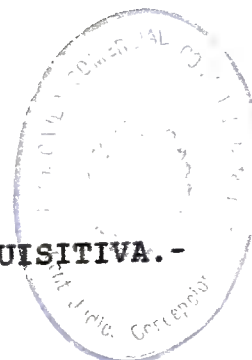
SECRETARIA
en lo Civil y Comercial Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Bn. 93/05/03 *[Signature]* Oficio nr. 59450. - *[Signature]*



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
OFICIO N° 570.-

CONCEPCION, MAYO 20 de 2.003.-



AL SEÑOR
ENCARGADO DE MESA
DE ENTREDAS DEL
CENTRO JUD. CAPITAL

S-----//-----D-----
JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ª. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MIRTHA IBANEZ DE CORDOBA, Secretaria de la Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que se sirva informar si registra entrada el juicio sucesorio de Juan Peluffo y el de María Ferez de Rada.-

SALUDA A UD. ATTE..-

Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ
Jefe de Mesa
Centro Judicial de Concepción



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
OFICIO N° 569.-

CONCEPCION, MAYO 20 de 2.003.-

AL SEÑOR
ENCARGADO DE MESA
DE ENTREDAS DEL
CENTRO JUD. CONCEPCION

S-----//-----D.-

JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MIRTHA IBÁÑEZ DE CORDOBA, Secretaria de la Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que se sirva informar si registra entrada el juicio sucesorio de Juan Peluffo y el de María Ferez de Rada.-

SALUDA A UD. ATTE..-

R el 27/5/03

PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
JUDICIAL DE ENTREDAS Y NOTIFICACIONES
CENTRO JUD. CONCEPCION

49 93

ADJUNTO OFICIOS DEBIDAMENTE RECEPCIONADOS.-

SEÑORA JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª. NOMINACION
JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUI -
SITIVA.-

ELENA DEL ROSARIO ANDRADA, de las
condiciones personales y domicilio que constan en autos,
a V.S., con el mayor respeto y consideración, digo:

Que, en tiempo y forma, vengo a adjuntar
los oficios nº 569 y 570, debidamente recepcionados.-

Pido se TENGA PRESENTE.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTIZIA.-

Dr. JORGE ROBERTO ARROYO
ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - L.º 5.º - F.º 62
C. U. I. T. Nº 20-11675181-0

30 MAY 2003

y a despacho, hoy _____ de _____ de 199__

siendo hs. 10:10 a) (2) oficios nº 569 y 570 debidamente
recepcionados.-

DR. MARIA LAURA PENNA de CARR
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

43
41

ADJUNTO OFICIOS DEBIDAMENTE RECEPCIONADOS.-

SEÑORA JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª. NOMINACION
JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUI -
SITIVA.-

ELENA DEL ROSARIO ANDRADA, de las
condiciones personales y domicilio que constan en autos,
a V.S., con el mayor respeto y consideración, digo:

Que, en tiempo y forma, vengo a adjuntar
los oficios nº 569 y 570, debidamente recepcionados.-

Pido se TENGA PRESENTE.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.-

Dr. JORGE ALBERTO ABRIO

ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - Lº 62 - Fº 62
C. U. I. T. Nº 20-11675181-0

30 MAY 2003

y a despacho, hoy _____ de _____ de 199__

siendo hs. 10:10 a (2) oficio nº 569 y 570 debidamente
recepcionado.-

DR. MARIA LAURA PERNA de CARR
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, Junio 11 de a.003.-

Agréguese las copias de oficios que acompaña.

H. Peres



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
OFICIO N° 570.-

CONCEPCION, MAYO 20 2.003.-



AL SEÑOR
ENCARGADO DE MESA
DE ENTREDAS DEL
CENTRO JUD. CAPITAL
S-----//-----D.-

JUICIO:- ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-



En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la 1a. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MIRTHA IBÁÑEZ DE CORDOBA, Secretaría de la Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que se sirva informar si registra entrada el juicio sucesorio de Juan Peluffo y el de María Ferez de Rada.-

SALUDA A UD. ATTE..-

Dra. MARIA LAURA PENNA de CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido el 27/05/03, informando a S.S. que No se encuentran iniciados los juicios solicitados en el presente Oficio, es cuanto puedo informar y devuelvo el 28/05/03.-

MERCEDES LIA GALLARDO
SECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas Civil - Centro Judicial Capital

RECIBIDO EN MENSAJERIA EL 29 MAY 2003 A LAS: 8:00
En 1 fojas; y en fecha: 29 MAY 2003 a su destino.-

ANGEL J. SOLDANINI
ENC. PCPAL. A/C MENSAJERIA
PODER JUDICIAL TUCUMAN

Firma y sello



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
OFICIO N° 569.-

Fórm. N° 8- C

CONCEPCION, MAYO 20 de 2.003.-

AL SEÑOR
ENCARGADO DE MESA
DE ENTREDAS DEL
CENTRO JUD. CONCEPCION

S-----//-----D.-

JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MIRTHA IBÁÑEZ DE CORDOBA, Secretaria de la Dra. MARIA LAURA PENNA DE CRUZ, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio, a fin de que se sirva informar si registra entrada el juicio sucesorio de Juan Peluffo y el de María Ferez de Rada.-

SALUDA A UD. ATTE...-

Recibido hoy 30 de Mayo de 2003, Cumplido en Informa que la -
SUCESION de JUAN PELUFFO y MARIA FEREZ de RADA, no registran
entrada en los Libros de esta Oficina, CONCEPCION, 02/06/03, -
en vuelve a origen. M. De. E.

PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
ENCARGADO DE ENTRADAS Y NOTIFICACIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

644. 96

SOLICITO APERTURA A PRUEBA.-

SEÑORA JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Iª.NOMIN.-

**JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCIÓN AD -
QUISITIVA DE DOMINIO.-**

ELENA DEL ROSARIO ANDRADA, de las condiciones personales y domicilio que constan en autos, a V.S., con el mayor respeto y consideración, digo:

Que, atento al estado de la causa, es que en tiempo y forma, vengo a solicitar se proceda a la apertura de la causa a prueba por el término de ley.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERÁ JUSTICIA.-

[Firma]
Dr. JORGE ALBERTO ARROYO
ABOGADO
Mat. Prof. n°: 2.021

29 JUL 2003

Recibido y a despacho, hoy

de

de 199

siendo hs.

11⁰²

[Firma]

MAESTRA LAURENTINA DE OLIVERA
SECRETARIA
Juz. Civil y Comercial Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL, CONCORDIA

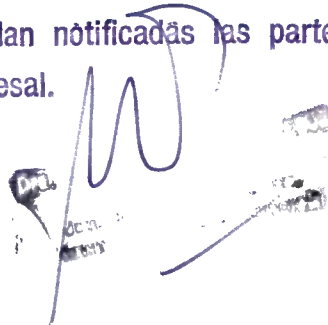
11

Compuion, Agosto 04 de 2003.

Ratificarse por
la presentante otros y se pro-
cede. - H de C

05 AGO 2003

En ____/____/____ quedan notificadas las partes
conforme art. 163 Procesal.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "D.C." and "OCT. 2003".

45 47

SOLICITO APERTURA A PRUEBA.-

SEÑORA JUEZA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Iª. NOM..-

**JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCIÓN AD –
QUISITIVA DE DOMINIO.-**

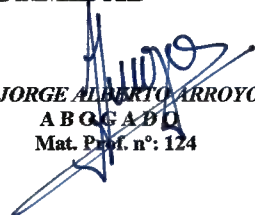
ELENA DEL ROSARIO ANDRADA, de las condiciones personales y domicilio que constan en autos, a V.S., con el mayor respeto y consideración, digo:

Que, atento al estado de la causa, es que en tiempo y forma, vengo a solicitar se proceda a la apertura de la causa a prueba por el término de ley.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

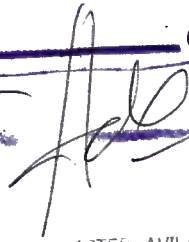
SERÁ JUSTICIA.-

X 
Androcha Humer
DNI. 21328022


Dr. JORGE ALBERTO ARROYO
ABOGADO
Mat. Prof. n°: 124

15 AGO 2003

Recibido y a despacho, hoy _____ de _____ de 199____
siendo hs. 10:25


ESTER AVILA de VEGA
Jueza Civil y Comercial en lo I
del Poder Judicial de la Capital
del Poder Judicial de la Capital

Concepción, Agosto 25 de 2003

ad

A prueba por veinte días (arts. 406 Procesal). Personal.

17/11 de

En 01/9/03 se libera Cobos n° 4567/02

SECRETARIA
COMUNICACIONES

E
Licio N. 4215

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION (TUCUMAN)

01 SETIEMBRE de 2003.-

CEDULA N°:4567

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN Ia. NOMINACION.-

JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

NOTIFICA: a la demandada MARIA ROSA VELEZ, en casillero de notificaciones n°498, el siguiente:

PROVEIDO:

//////CEPCION AGOSTO 25 DE 2003-A prueba por veinte días (art.406 Procesal).Personal.-Fdo:DRA. MIRTHA IBÁÑEZ DE CORDOBA-JUEZ-QUEDA UD. NOTIFICADO.- S/R: 25, solo.

SECRETARIO

Dr. MARIA LAURA PENNA de CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

02 SET. 2003

3 copias del día 02 de SET. 2003
de la cédula en casilla número 498 y se devuelve
original a Secretaría de origen

PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
CARGO DE RECAUDOS Y NOTIFICACIONES
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 SEP 2003

Recibido y a despacho, hoy _____ de _____ de 199____
siendo hs. 9:50

SEN. MARIA LAURA PENNA de CRISTO
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial Ia. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION (TUCUMAN) 01

SETIEMBRE de 2003.-

CEDULA N°:4568

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN Ia. NOMINACION.-

JUICIO: ANDRADA ELENA DEL ROSARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

NOTIFICA: al Sr. Defensor Oficial Civil Ia. Nominación DR: HORACIO CARBONELL, su Despacho, el siguiente:

PROVEIDO:

//////CEPCION AGOSTO 25 DE 2003-A prueba por veinte días (art.406 Procesal). Personal.- Fdo: DRA. MIRTHA IBÁÑEZ DE CORDOBA-JUEZ-QUEDA UD. NOTIFICADO.- s/R: 25, 0 de

SECRETARIO

DR. MARIA LAURA PENNA de CRUZ
SECRETARIA
Juz. Civil y Comercial Ia. Inst.
CENTRO JUDICIAL, CONCEPCION

San Miguel de Tucumán,

de

SETIEMBRE

de 19 2003

Cédula N° 4215

B O N O S	
NUMEROS	VALORES
203	

Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN

Secretaría PRIMERA NOMINACION

Actor ANDRADA ELENA DEL ROSARIO

Demandado

OBJETO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Se notifica ELENA DEL ROSARIO ANDRADA -CASILLERO N°203.-

el siguiente

P R O V E I D O

CONCEPCION, Agosto 25 de 2003.-A prueba por veinte días (art.406
Procesal) Personal.-Fdo:Dra:MIRTHA IBÁÑEZ DE CORDOBA -JUEZ.- - - -

QUEDA UD.NOTIFICADO.-

MARIA ESTER AVILA de VEGA
Prosecretaria del Juzgado en lo Civil y
Comercial Común de 1ª Nominación
del Centro Judicial de Concepción

Secretario

M. E. N° RECIBIDO HOY de de 19

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.

A hora 15 del día de 18 SET. 2003 Secretario Jefe de 19

Se dejó cédula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

203

Oficial Notificador
ROQUE RAUL OJEDA SIERRA
Pro-Secretario Oficial de Justicia
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

19 SEP 2003

Recibido y a despacho, hoy de de 199
siendo hs. 1035

MARIA ESTER AVILA de VEGA

CECILIA Y CO. S.A. DE C.V.

PRIMERIA NOTIFICACION

ANUNCIADA MARIA ESTER VEGA

Destinatario

OBJETO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

ELIENIA DEL HERRERO ARCE - CASILLERO 14507.-

FOLIOS	
VALORES	
1035	

CONFECCION, Agosto 25 de 2003.- A prueba por veinte días (Art. 400
Procesal) Personal.- 5:00 PM: MIRTA IZQUIERTE DE CORDOBA - JURE.-
CARTA NO NOTIFICADO.-



18 SET 2003

Acompaño oficio de diligenciosos
Señor Juez Civil y Comercial, Tribunal de 1º Instancia -
Juzgado Androcha Elina del Rosario S/MSC. Adop. de
Domicilio. -

Androcha Elina del Rosario

Actores de antes a U.S. digo:

Que en tiempo y forma
reungo a Acompañar oficio N° 1410, debidamente
diligenciado por ante el SR. Juez de Paz de Androcha
Juan B. Alberdi. -

En igual sentido oficio al
SR. Juez de Paz de Juan B. Alberdi, correspon-
diente a la presente testimonial. -

Petitorio

① Tenga por diligenciado
en tiempo y forma, los oficios que se
Acompañan. -

② Que dentro del estado de
las cosas se produzca el informe del
Actuario sobre los papeles ofrecidos
y producidos, y se pongan los autos
para luego por el término de ley. -

JUSTICIA -

Dr. JORGE ALBERTO ARROYO
ABOGADO
MAT. PROV. 2021 - L.º G. - F.º 62
C. U. I. T. N° 20-11675181-0

09 DIC 2003

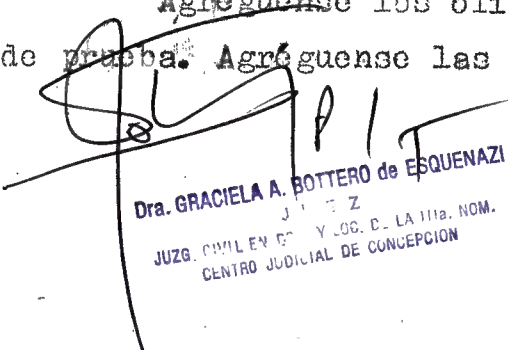
Recibido y a despacho, hoy 12º de 199
siendo hs. 12

Dr. MARIA LUISA PEREZ DE CRISTO
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial 1º Instancia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Def J
↓
Inf. P. b.

Concepción, Diciembre 16 de 2.003.-

Agréguese los oficios a los respectivos cuadernos de prueba. Agréguese las pruebas. Informe Secretaría.-


Dra. GRACIELA A. BOTTERO de ESQUENAZI
J. E. Z.
JUG. CIVIL EN 1ª y 2ª. D. LA IIIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

En 22/12/03 notifico al Sr. Defensor Oficial de la 1ª. Nom., del presente decreto. — 


Dr. HORACIO NESTOR CARBONELL
D. E. C. E. J. A. L.
en lo CIVIL, en 1ª y 2ª de la 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

Dra. MARIA LAURA PERNA de CRUZ
SECRETARIA
JUG. CIVIL y Comercial 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: Andrade Elena del Rosario

Sobre Prescripción Adquisitiva

PRUEBA DEL Actor CUADERNO N° 1

Comienza: 30/09/03 Ofrecer: 06/10/03 Vence: 28/10/03

JUEZ, Doctor Nirtha Ibáñez de Córdoba

SECRETARIO, Señor dra Morris Lora Pineda de Cruz

52
280

**OFRESCO PRUEBA DOCUMENTAL.C.DE P.Nº1Actor.-
SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOM.**

JUICIO:ANDRADA ELENA DEL ROSARIO SS/PRESC.ADQ.DE DOM.

ELENA DEL ROSARIO ANDRADA,

actora de autos,a V.S.respetuosamente digo:

Que atento al estado de la causa,es que en
tiempo y forma,vengo a ofrecer la presente documental:

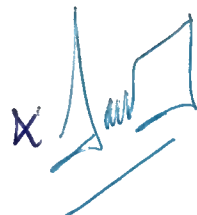
1)dos ejemplares de boletos de venta con
firma certificada por escribano público -

2)Un plano de mensura a nombre de la
suscripta de autos.-

P E T I T O R I O

1)Tenga por ofrecida la presente prueba
documental en tiempo y forma.-

J U S T I C I A

X 


DR.JORGE ALBERTO ARROYO

ABOGADO

MAT/PROF.CAS.124.-

26 SEP 2003

Recibido en
oficio del 1025

Co 199


Dra. MARIA LAURA PEÑA de CRUZ
SECRETARIA
Juzg. Civil y Comercial la. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION